



Diario del Huila



Paneleros huilenses celebran la negativa de la SIC



ECONOMÍA 2-3

Garzón y su apuesta por el turismo religioso



HUILA 8-9

500 docentes sin prima de servicio



INVESTIGACIÓN 12-13



¿EXTORSIÓN O TERRORISMO?

Autoridades condenaron el atentado contra una ambulancia de la concesionaria Ruta al Sur, que se encontraba prestando servicios médicos en Hobo. Hombres armando fingieron un accidente, para posteriormente encañonar al personal médico y proceder a quemar el vehículo, como modo de presión para el pago de extorsiones. Este hecho es una clara violación al derecho internacional humanitario.

Páginas 6-7

Economía

Los pequeños productores de panela en el Huila celebran el rechazo de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a la solicitud de patente presentada por el ingenio Riopaila.

Paneleros huilenses celebran la negativa de la SIC de patentar la panela

Los pequeños productores de panela en el Huila, se mostraron satisfechos ante la decisión de la SIC de negar la patente de la Panela al ingenio Río Paila. Aseguran que, de haberse dado, afectaría a miles de familias en el país que dependen de esta economía.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño

En un revés para los intentos de monopolización de la producción de panela, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ha rechazado la solicitud de patente presentada por el nieto de los fundadores de Riopaila.

La petición, titulada 'método para procesar la caña de azúcar en bruto maximizando la preservación de policosanoles durante la producción de un producto natural basado en jugo de caña de azúcar', fue denegada tras un análisis exhaustivo de la SIC, que determinó que no cumplía con los requisitos necesarios.

La noticia fue recibida con satisfacción por los paneleros del sur del Huila, quienes ven en esta decisión una oportunidad para preservar su tradición y mantener viva la producción artesanal de panela.

La consulta realizada por Diario del Huila al líder panelero, Ricardo Cerón, reveló que los pequeños productores venían expresan-



Los paneleros del sur del Huila expresaron su alivio al conocer la decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de rechazar la patente de la panela, considerándola una victoria para la tradición artesanal y la producción local.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA



Que el día 07 de julio del 2023 en el municipio de Neiva - Huila, falleció la señora **RAQUEL DUSSAN CHAUX (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con Cédula de Ciudadanía No. **55.059.612**, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. **10756433**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrita como docente de la **Secretaría de Educación Departamental del Huila**.

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales de la educadora en mención, las siguientes personas:

LUDER ALBAN ORDOÑEZ MUÑOZ	C.C. 12.141.602	(ESPOSO)
MARÍA DEL MAR ORDOÑEZ DUSSAN	C.C. 1.075.321.189	(HIJA)
HORUS SAMUEL ORDOÑEZ DUSSAN	CC. 1.083.865.142	(HIJO)

Quien(es) se considere(n) con igual o mayor derecho debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en la Gobernación del Huila Piso 4, de conformidad a lo dispuesto en el C.S.T. y demás normas concordantes.

Atentamente

TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA

Secretaría de Educación

SEGUNDO AVISO (Enero 13 de 2023)

do su preocupación por factores como contrabando, sobreproducción de caña y bajos costos del producto, los cuales afectaban negativamente sus ingresos y la sostenibilidad de sus negocios.

¿amenaza pequeños productores?

Ricardo Cerón, líder panelero del sur del Huila, expresó su satisfacción ante la negativa de la SIC. Cerón señaló que la aprobación de la solicitud hubiera representado una amenaza para los pequeños productores, quienes ya enfrentan dificultades económicas. Cerón destacó la importancia de mantener la producción de panela como una actividad artesanal y tradicional, sin que una patente limite su desarrollo.

“Nosotros tenemos algo de tradición, panela artesanal sería injusto que hubieran aprobado la solicitud, esto representa una esperanza de seguir trabajando, sin tener una persona patentando un producto que consumen miles de familias del país. Con

esto podremos mantenernos en la producción, mientras logramos abrir nuevos mercados internos para comercializar el producto, que permitan minimizar la cantidad de panela que está saliendo a los mercados?”.

Cerón enfatizó que en caso de que la decisión hubiese sido favorable, habrían interpuesto la oposición necesaria. “Dado que somos pequeños productores, eso habría tenido un impacto negativo en nuestra actividad. La realidad actual es que operamos con márgenes ajustados, y estamos enfrentando pérdidas económicas. Los costos de producción para una carga de 120 kilos se sitúan alrededor de los 320 mil pesos, mientras que el precio de venta de la panela es inferior a esta cifra”.

¿Los sigue afectando el contrabando?

El contrabando ha sido otro desafío para los paneleros huilenses, ya que la falta de registro de marca y la venta generalizada

han permitido la entrada de panela de otras regiones al mercado local, afectando los ingresos de los productores locales. Cerón resaltó la necesidad de contar con el apoyo de los gobiernos regional y nacional para abordar estos problemas y establecer canales de comercialización más justos.

“No tenemos un registro de marca, y el espacio que utilizamos prácticamente para vender es generalizado, se vende a distribuidores, y están comprando el producto de otros departamentos como Nariño y Cauca, y se vende como si fuera del Huila. La venta de panela de contrabando se está haciendo en departamentos como el Putumayo, Caquetá, aquí mismo en el Huila, Tolima y hasta mercados de Bogotá”.

Actualmente, el dolor de cabeza de los productores paneleros de esta región, se concentra en la sobreproducción de caña, lo que ha generado gran cantidad del endulzante se encuentre repesado, sin poder establecer ca-



La petición, relacionada con un método de procesamiento de caña de azúcar, fue rechazada tras un análisis exhaustivo, brindando así un respiro a los pequeños productores del sur del Huila y preservando su tradición artesanal.



Economía



La SIC analizó los requisitos como que fuera novedoso, respecto a que no exista todavía el producto, así como el nivel inventivo y que tuviera aplicación industrial. Tras esto, refutó la solicitud.

principal socio comercial; sin embargo, en el periodo 2017-2018, España incrementó sus importaciones, aproximándose a los niveles de Estados Unidos, evidenciando también la preferencia de otros países europeos por el distintivo sabor y aroma de nuestra panela.

La panela, al ser uno de los productos básicos en la canasta familiar colombiana, ejerce un impacto significativo en la vida cotidiana. Según estudios de mercado del gremio, el 96% de los hogares colombianos la consumen de manera regular, subrayando así la importancia y arraigo de la panela en la cultura y la alimentación del país.

En el Huila, más de 6000 familias dependen de la producción de panela, lo que equivale a 1350 centros productivos, generando alrededor de dos millones de jornales anuales. La producción anual alcanza las 58,000 toneladas, representando aproximadamente 4,000 bultos de panela semanales, cada uno con un peso de 60 kilos. En la escala nacional, Huila se posiciona como el octavo departamento productor de panela.

Aunque la situación sigue siendo desafiante, con la sobreproducción de caña y la competencia desleal, los paneleros del Huila están decididos a superar estos obstáculos con el apoyo necesario. La producción de panela no solo es un negocio, sino una parte fundamental de la identidad y la cultura de la región, y la comunidad espera que las autoridades continúen respaldando esta valiosa tradición.

mitiéndoles mantener sus tradiciones y buscar nuevas oportunidades en el mercado interno e internacional.

La producción de caña para la elaboración de panela abarca 511 municipios distribuidos en 28 departamentos, aunque el 90% de esta actividad se concentra específicamente en 164 municipios. Los departamentos que destacan por su influencia productiva son Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Antioquia, Santander, Nariño, Valle del Cauca, Tolima, Caldas,

Norte de Santander, Risaralda y Huila, conformando conjuntamente el 83% del área cultivada.

Desde el punto de vista organizativo, el país cuenta con 276 entidades dedicadas a esta labor, siendo Fedepanela una presencia destacada en 14 departamentos. Al analizar la distribución de la producción, se observa que el 99% se destina al mercado interno, mientras que el 1% restante se exporta. Históricamente, Estados Unidos ha sido nuestro



LA VIDA SABE A PANELA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ACEPTA OPOSICIÓN DE FEDEPANELA Y NIEGA PATENTE A MÉTODO SIMILAR AL UTILIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE PANELA

Bogotá, enero 2024 / Un gran triunfo obtuvo nuestro subsector panelero, FEDEPANELA, gracias a la gestión gremial, con la aceptación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, de la oposición presentada por el gremio panelero a las pretensiones del ingeniero Jorge Enrique González Ulloa de patentar como suyo un método que tradicionalmente han utilizado los paneleros para la elaboración de panela. La SIC negó dicha solicitud, pues consideró que, de acuerdo con las pruebas presentadas por FEDEPANELA en la oposición, el método no es patentable.

Cabe recordar que una vez conocida la solicitud de la patente del ingeniero González tanto en Colombia como en Estados Unidos, en Australia, Costa Rica, Nicaragua y Ecuador, FEDEPANELA recogió las inquietudes de los productores paneleros y lideró al defensa de sus intereses, para lo cual contrató una oficina de abogados experta en propiedad intelectual y el 21 de julio de 2020 presentó oficialmente oposición a la solicitud de la patente en nuestro país de conformidad con el artículo 42 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, con el apoyo de un equipo técnico y científico de expertos que desvirtuó la totalidad de reivindicaciones solicitadas por el ingeniero González.

En la resolución de la Superintendencia de Industria y Comercio negando la patente, publicada el día de ayer, se establece en la parte motiva la oposición presentada por FEDEPANELA a la solicitud de patente, que muestra el papel clave de nuestro gremio en esta acción en defensa de los productores paneleros de nuestro país, con el apoyo del Bloque Exportador agrupado alrededor de la Federación y con aportes económicos de sus integrantes.

Igualmente, a través de la oficina de abogados contratados por FEDEPANELA se llevan a cabo las acciones necesarias para oponerse a la patente en Australia, Costa Rica, Nicaragua y Ecuador, donde el ingeniero González Ulloa también presentó solicitud de patente y aún no ha sido otorgada.

En Estados Unidos, donde la patente ya fue otorgada, el equipo jurídico contratado por FEDEPANELA estudia el procedimiento más adecuado entre los establecidos por la norma estadounidense de patentes, que pueden ser según el caso: Re-examen exparte, Revisión Inter partes (IPR) y Revisión posterior a la subvención (PGR).

FEDEPANELA hace un llamado a los productores paneleros para seguir fortaleciendo nuestra Federación y continuar trabajando conjuntamente en la defensa de sus intereses y en la modernización y competitividad de la cadena productiva de la panela.

“Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo”

Nueva Dirección: Cra 49 B No. 91 - 48 La Castellana - Tels.: 622 2066 - 622 26 55 - 622 27 88
www.fedepanela.org.co - Nit.: 800.059.44-1 - información@fedepanela.org.co
 Bogotá, D.C. - Colombia



En el Huila, más de 6000 familias dependen de la producción de panela, lo que equivale a 1350 centros productivos, generando alrededor de dos millones de jornales anuales.

Fedepanela, aplaudió la decisión de la SIC, resaltando la gestión gremial que permitió que el fallo saliera a favor de las familias paneleras de Colombia.

nales de comercialización, por lo que piden a los gobierno regional y Nacional apoyo para afrontar la situación que afecta a cientos de familias productoras del sur del Huila.

Los paneleros

El sector panelero, considerado la segunda agroindustria más relevante de Colombia después del

café, desempeña un papel crucial en la economía del país. Con más de 350,000 familias y 287,000 empleos directos, la producción de panela es una fuente significativa de empleo y sustento para las comunidades rurales. La negativa de la SIC de patentar el endulzante representa un alivio para los productores locales, per-

Informe

Lourdes Mateus, concejal de Neiva, manifestó: “hay un error en el diseño institucional de Colombia, que permite a los Cabildos, elegir al personero y contralor. Y la falta ocurre, cuando el concejo en su mayoría, afines al mandatario de turno (burgomaestre), eligen a estos funcionarios, encargados de investigar, por esto dije: ‘yo te elijo y tú te callas’”.

Elección de contralor, debería ser modificada para evitar la corrupción

En manos del Congreso de la República, se encuentra la posibilidad de cambiar la modalidad en que se elige el contralor municipal, que en el caso de Neiva, ha sido duramente cuestionada, ya que su elección la realiza el Concejo Municipal y estos a su vez en su mayoría, son afines a la Alcaldía, entidad a la que debería fiscalizar.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Desde el Partido Político Pacto Histórico, se encuentran trabajando en un proyecto de ley que permita modificar las elecciones del personero y contralor de las municipalidades. La concejal Lourdes Mateus, quien critica esta elección, pues según indicó en el caso de la Contraloría Municipal, en la ‘cara’ de esta autoridad se produjo el desbalance financiero dejado por el exalcalde, Gorky Muñoz y no hubo ninguna investigación.

La cabildante, agregó que desde esta colectividad, denunciaron la problemática presupuestal, que afectaría la capital opita y ningún ente de control, investigó las declaraciones hechas.

Error en el diseño institucional

Frente a este hecho, Lourdes Mateus, concejal de Neiva, manifestó: “hay un error en el diseño institucional de Colombia, que permite a los Cabildos, elegir al personero y contralor. Las dos figuras, tienen competencias de tipo de autoridad administrativa, frente a las alcaldías, además pueden sancionar. Y la falta ocurre, cuando el concejo en su mayoría, afines al mandatario de turno (burgomaestre), elige a estos funcio-



Concejo de Neiva, es encargado de elegir al contralor municipal.

narios, encargados de investigar, por esto dije: ‘yo te elijo y tú te callas’.

Y sucede que cuando se vota por estos funcionarios, ellos se sienten ‘mani atados’, porque deben hacerle control a la Administración Municipal.

“Ese proceso es el causante de que en Neiva, haya unos silencios bastante cuestionables,

especialmente por la Contraloría Municipal, pues en su propia ‘cara’, sucedió la situación económica, por la que atraviesa la ciudad, con un silencio casi que cómplice del Concejo y de esta autoridad, quien tenía toda la potestad de intervenir, así hubiera sido con medidas preventivas para salvaguardar los intereses públicos”, agregó la cabildante.

Reformar el método de

elección

En este sentido y ante esta problemática denunciada, es el Congreso de la República el encargado de cambiar la modalidad en que se elige el contralor municipal.

“Entonces ahí viene el error institucional. Nosotros hacemos un llamado especialmente al Congreso de la República, que son quienes tienen las competencias para poder reformar este proceso, para que ni el persone-

ro, ni el contralor, sean elegidos por el Concejo Municipal, porque sin lugar a dudas este es un foco de corrupción e inoperancia de estas dos autoridades, que deberían actuar para salvaguardar los intereses en favor de las administraciones”, añadió la concejal.

Por ente desde el partido político Pacto Histórico, están proponiendo por ejemplo que las Contralorías Municipales, no existan, sino que todo se maneje a nivel nacional, a través de delegaciones y en cuanto a la elección del personero, también se visibilizan otros planes para elegirlo y que su proceso sea transparente.

Investigados por corrupción

Cabe recordar que en el año 2018, ocho de los 19 concejales, fueron detenidos en plena sesión del Cabildo Municipal, por presuntos hechos de corrupción en un hecho bochornoso que dejó sin credibilidad a la entidad.

La orden de captura fue emitida por el Juzgado Sexto Penal Municipal con funciones de control de garantías de la ciudad de Bogotá, para la convalecencia en el proceso de formulación e imputación de la medida de aseguramiento



TRANSPORTES EXPRESO LA GAITANA S.A
Nit. 891.104.558-8

INFORMA:

A LOS HEREDEROS DE JHON ESTIVAN VARGAS PASTRANA (Q.E.P.D). Quien se identificaba con la C.C. No. 1.075.280134, fallecido el 06 de enero de 2024 en la ciudad de Gigante, quien hasta el momento de su fallecimiento laboraba como conductor en esta empresa Sin que a la fecha, se haya(n) presentado a reclamar sus prestaciones y demás emolumentos laborales adeudados ningún beneficiario.

Se publica el presente aviso dando cumplimiento en lo establecido en el **ARTICULO 212 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO**

Primer aviso

Enero 13 de 2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA



Que el día 07 de enero del 2024 en el municipio de Garzón, Huila, falleció el señor **HUMBERTO VEGA ALVAREZ (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. **4.904.412**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. **05924630**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas del señor **HUMBERTO VEGA ALVAREZ (q.e.p.d.)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la **Secretaría de Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio**, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

PRIMER AVISO - Enero 13 de 2024
Atentamente

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

» En cuanto al interrogante de a cuánto ascendería la deuda dejada por la Administración de Gorky Muñoz, la concejal, dijo: “esta es una de las explicaciones que tiene que dar la Contraloría de Neiva, yo creo que tiene que darle muchas respuestas a la ciudadanía. El silencio fue monumental”.

Informe



Lourdes Mateus, concejal de Neiva.

privativa de la libertad en establecimiento carcelario.

De acuerdo con los investigadores, al parecer los concejales se alinearon de forma ilícita con la finalidad de lograr a toda costa que resultaran elegidos Heidi Lorena Sánchez Castillo como Personera de Neiva y José Hildebrand Perdomo como Contralor, mediando para ello el supuesto ofrecimiento de dinero y prebendas a varios concejales y particulares que intervinieron en dicha selección.

Lo último que se conoció era que los investigadores, quedaron exentos de las acusaciones hechas en su contra, por vencimiento de términos.

El flojo papel de la Contraloría Municipal

En cuanto al interrogante de a cuánto ascendería la deuda dejada por la Administración del alcalde anterior, Gorky Muñoz, la concejal, dijo: “esta es una de las explicaciones que tiene que dar la Contraloría de Neiva, yo creo que debe darle muchas respuestas a la ciudadanía, porque todos esperábamos muchísimo más de este órgano de control y se quedaron absolutamente ‘cortos’. El silencio fue monumental”.

Incluso, si llegan abrir las investigaciones, ahora sobre el tema, pues se pregunta la política, porque ahora y no antes, cuando desde el Concejo, se denunció esta problemática y según manifestó, fueron innumerables las declaraciones hechas y no se pueden excusar en que no sabían, porque ellos (personero y contralor) son notificados de todo lo que se realiza en el Cabildo Municipal.

El proceso de elección

En cuanto al proceso de elección del contralor municipal, se da mediante una convocatoria, por una universidad, que sea acreditada de alta calidad y el centro de estudios, desarrolla

todo el proceso y presenta una terna al Concejo y este es quien elige al funcionario.

“Sobre estos procesos, siempre se presentan muchas suspicacias, justamente por lo mismo y también porque la ciudadanía tiene heridas, frente a lo que ha sido históricamente la elección del personero y contralor”, añadió la cabildante.

Los hallazgos de la Contraloría

En relación al ‘papel’ de la Contraloría Municipal, la entidad entregó en diciembre de 2023, un informe de rendición de cuentas.

En este sentido, Gilberto Mateus Quintero, contralor de Neiva, manifestó. “Tenemos unos hallazgos fiscales por cerca de \$3.500 millones de pesos, y unos beneficios de auditoria por \$215 mil millones. De igual manera, hay descubrimientos administrativos y esto permitiría que el desempeño de la gestión fiscal mejore”.

“En las Empresas Públicas de Neiva, encontramos hallazgos fiscales por \$89 millones, en la ESE Carmen Emilia Ospina, descubrimos \$167 millones; en la Secretaría de Educación, por cerca de \$87 millones”, añadió el funcionario.

Estos hallazgos, son planes de inversión (obras), encontraron contratos de prestación de servicios, consultorías y planes de mejoramiento.

El contralor municipal, dijo que se apoyan en las denuncias hechas por los concejales, veedores y medios de comunicación. Asimismo, de los documentos enviados por otros organismos de control, ahí el organismo hacen las auditorias, logrando establecer, si existe o no mérito para adelantar las respectivas investigaciones.

Frente al interrogante de que este tipo de indagaciones, no llegan a un buen fin, el funcionario explicó: “dentro del ejer-

cicio auditor hay una etapas, por ejemplo en la Dirección de Fiscalización, se producen los informes de auditorías, estos documentos definitivos, son enviados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal de nuestra entidad, quien valora la indagación, y se toman las decisiones a que haya lugar”.

En el Huila, la Contraloría General de la Nación, identificó 17 proyectos críticos y 36 ‘elefantes blancos’ u obras Inconclusas, por un total de \$5,3 billones. Se declaró de impacto nacional la ejecución del contrato para mejorar el auditorio de la Facultad de Economía de la Universidad Surcolombiana de Neiva y el objetivo, es determinar si hubo detrimento en los recursos por \$5 mil millones.



En 2018, nueve concejales fueron detenidos por presuntos hechos de corrupción.

Diario del Huila

INVITA

ODYSSEY COMPETITION

COMPETENCIA INTERNACIONAL DE DRONES

ROBÓTICA BAJO LAS ESTRELLAS

KIDS

ODYSSEY KIDS ESTA DISEÑADO PARA BRINDAR UN PROYECTO STEAM ATRACTIVO Y PRÁCTICO, IMPARTIDO A TRAVÉS DE EMOCIONANTES MISIONES CON DRONES.

MISIONES

MOVILIDAD AEREA	PRECISION AEREA
TOMA DE IMAGENES	MODO AUTONOMO

CIERRE DE INSCRIPCION:
17 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPETENCIA:
27 DE MAYO - 2 DE JUNIO

COSTO
\$350.000 POR EQUIPO

MÁXIMO 4 ESTUDIANTES POR EQUIPO

LUGAR
ORION CAMPAMENTO INTERESTELAR - DESIERTO DE LA TATACOA
HUILA - COLOMBIA

EQUIPAR A LOS EDUCADORES PARA POTENCIAR LA PRÓXIMA GENERACIÓN DE EXPLORADORES.

EDUCACIÓN INNOVADORA BASADA EN RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES

CONGRESO DE ROBOTICA

TIENDA DE COMPONENTES

TALLERES Y ACTIVIDADES

ODYSSEY COMPETITION

MAS INFORMACION: GISSELLE RIVERA +57 310 8687778

Panorama

Una ambulancia de la concesionaria vial 'Ruta al Sur' se convierte en el primer blanco de actos terroristas del 2024 en el Huila. Se sospecha que la represalia está vinculada al no pago de extorsiones que la empresa ha sufrido mientras construye la vía 4G Neiva-Santana-Mocoa.

Atentados por el no pago de las extorsiones

Una ambulancia de la concesionaria vial 'Ruta al Sur', se convirtió en el primer blanco de acciones terroristas, al parecer por el no pago de extorsiones de las que ha venido siendo objeto la empresa que construye la vía 4G Neiva-Santana-Mocoa. Las autoridades rechazaron el atentado contra la misión médica.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño

En un acto de terrorismo que ha sacudido la tranquilidad en el departamento del Huila, una ambulancia de la concesionaria vial 'Ruta al Sur' se convirtió en el primer blanco de actos de intimidación del 2024 en lo que parece ser una represalia por el no pago de extorsiones que la empresa ha venido sufriendo. El atentado ocurrió la noche del jueves en el municipio del Hobo, desencadenando una serie de preocupantes acontecimientos que han dejado a la comunidad en alerta.

Ante esta situación, el secretario de Gobierno Departamental, Edgar Martín Lara, brindó deta-

lles sobre el incidente, destacando que dos individuos a bordo de una motocicleta se presentaron en una estación de servicio en las afueras del Hobo. "Fingiéndose un accidente, lograron que el personal de la ambulancia bajara del vehículo. Acto seguido, intimidaron al personal con armas de fuego, para luego prender fuego a la ambulancia en un acto de violencia sin precedentes".

Las autoridades rechazaron contundentemente este atentado, especialmente debido a que la ambulancia es un medio de transporte de la misión médica. El funcionario indicó que la Fiscalía está llevando a cabo las investigaciones correspondientes. Entre las pesquisas obtenidas, se

descubrió que los perpetradores dejaron un panfleto relacionado con el frente guerrillero 'Jorge Briceño', un grupo armado que opera en el departamento del Huila.

Consejo de seguridad

La situación en el Huila se ha vuelto especialmente delicada, con la presencia de múltiples bandas criminales que buscan reconocimiento y recursos económicos a través de actividades ilícitas como la extorsión. El secretario de Gobierno, precisó que el gobernador Rodrigo Villalba convocó a un consejo de seguridad extraordinario para abordar este caso y evaluar posibles intimidaciones y extorsiones di-

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA



La Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. rechaza la quema de ambulancia en la base operativa del municipio de Hobo

Bogotá, 12 de enero de 2024. La Concesionaria Ruta al Sur S.A.S., responsable de la construcción y operación del proyecto vial Santana-Mocoa-Neiva, lamenta y rechaza contundentemente el hecho ocurrido en la noche anterior, donde sujetos sin identificar incineraron la ambulancia de la base operativa del Municipio de Hobo causando una afectación directa a los usuarios de la vía.

Este acto constituye una violación flagrante a la Misión Médica, especialmente por haber atentado contra un vehículo esencial para la atención de emergencias viales y protección a la vida en el corredor.

La Concesionaria Ruta al Sur, informa que, a pesar de este lamentable hecho, hará su mejor esfuerzo para continuar con la prestación de los servicios operativos a lo largo de todo el corredor vial.

CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.
Buen Vecino

En un comunicado, la concesionaria 'Ruta al Sur', rechazó este acto de terrorismo contra la misión médica.

Empresa Distribuidora y Comercializadora de Gas Licuado de Petróleo GAS NEIVA S.A. E.S.P. NIT 813002696 NUIR 2-41001000-5 Vigilada SSPD										
CONSIDERANDO										
Que de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 001 y 180 del 2009, la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es										
CU = G + T + D + C										
Precio Máximo de Venta al Público = CU x Kilogramo por cilindro Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP, XXX \$/kg; T, Costo de transporte, XXX \$/kg; ; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista										
Para la zona de influencia en el campo de Cusiana y Cupiagua										
CILINDRO (Libras)	CU	CAPACIDAD D (Kg)	PRECIO REGULADO (CREG)				Componentes de la tarifa (Kg)			
20	1155,89	9	10.403,01				G	1.155,89		
30	1155,89	15	17.338,35				T	0,00		
40	1155,89	18	20.806,02				CU (Kg)	1.155,89		
80	1155,89	35	40.456,15							
100	1155,89	45	52.015,05							
GRANEL	1155,89	1	1.155,89				Factor conversión :			
INFORMA QUE :										
Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DE PETROLEO GLP" publicado por Ecopetrol en prensa Nacional y en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG informamos que los precios máximos de referencia de GLP a partir del 15 de Enero de 2024, son los siguientes:										
TARIFAS MÁXIMAS A USUARIOS FINALES										
CARGO DE DISTRIBUCION D (\$/kg)	COMERCIALIZADOR								DISTRIBUIDOR	
	Entregas en el domicilio del Usuario final (\$/cilindros)								Entregas en carro tanque (\$/kilo)	
EN PLANTA	ZONA 1		ZONA 2		ZONA 3		ZONA 4		ZONA 1	
	Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Campoalegre, Algeciras, Hobo, Santa Maria, Colombia, Iquira, Yaguará, Aipe, Teruel, Villavieja, Alpujarra, Cali, La Ceja		Pitalito, Suaza, Acevedo, Guadalupe, Altamira, San Agustín, Isnos, Palestina, Timaná, Tarqui, Oporapa, Florencia, Elias, Garzón, Gigante, Pital, Agrado, La Plata, La Argentina, Nataga, Saladoblanco, Paicol, Tesalia, San Vicente del Caguán		Mocoa, Villagarzón, Inzá, Belalcazar, Paez, Purace		Chaparral, Planadas, Dolores, Ibagué, Ataco, Coyaima, Saldaña, Purificación, Guamo, Prado, Girardot, Melgar, Espinal, San Antonio, Cunday, Villarica, Carmen de Apicalá, Flandes, Natagaima		\$/kilo	
Tipo cilindro	D	C	CU	C	CU	C	CU	C	CU	ZONA 2
20 lb (9 kg)	2.889,44	11.132	47.540	15.812	52.220	16.912	53.320	12.912	49.320	\$/kilo
30 lb (15 kg)	2.940,46	14.605	76.050	17.605	79.050	18.605	80.050	14.605	76.050	
40 lb (18 kg)	2.970,94	13.417	87.700	16.417	90.700	18.417	92.700	13.417	87.700	4.735
80 lb (35 kg)	2.765,54	29.500	166.750	33.500	170.750	38.500	175.750	29.500	166.750	Entregas en carro tanque (\$/kilo)
100 lb (45 kg)	2.766,91	28.224	204.750	31.224	207.750	37.224	213.750	28.224	204.750	
Valor del depósito de garantía en cilindros de GLP										
Capacidad	Vr mínimo	Vr. Máximo								
PC 20Lib	75.000	130.000								
PC 30Lib	75.000	130.000								
PC 40Lib	75.000	130.000								
PC 80Lib	150.000	250.000								
PC 100Lib	150.000	250.000								

rigidas a empresarios y campesinos en la región, según denuncias hechas en las últimas horas por el excongresista Jaime Felipe Lozada.

Plan candado

El teniente coronel Henry Alexander Muñoz Pinilla, subcomandante del Departamento de Policía Huila, informó que se ha implementado un plan candado entre los municipios de Hobo y Campoalegre para dar con el paradero de los responsables. Aunque no se descarta la participación de grupos armados ilegales, las autoridades están llevando a cabo investigaciones exhaustivas para determinar las verdaderas causas detrás de estos actos criminales.

Este atentado se suma a otro incidente ocurrido en esta misma vía el pasado 5 de diciembre, sobre la Ruta 45, la cual conecta el municipio de Altamira con el sur del Huila, se produjo la lamentable quema de un autobús de servicio público perteneciente

a la empresa Coomotor.

En este incidente, individuos ingresaron al vehículo y, mediante amenazas, obligaron a los pasajeros a descender, para luego proceder a incendiar el autobús.

Para la época, las autoridades informaron que se llevaron a cabo reuniones con las empresas de transporte en el departamento. Durante estos encuentros, se analizó detenidamente la situación de seguridad en las vías de la región, con el objetivo preciso de prevenir la recurrencia de eventos tan desafortunados como el registrado.

La comunidad del Huila espera con ansias nuevos detalles oficiales sobre estos preocupantes hechos que han vuelto a poner en el centro de la atención la seguridad en el departamento. La concesionaria 'Ruta al Sur' a través de un comunicado oficial rechazó lo ocurrido.

"La Concesionaria Ruta al Sur S.A.S., responsable de la construcción y operación del proyec-



Las autoridades enfrentan la presencia de múltiples bandas criminales que buscan reconocimiento y recursos económicos a través de actividades ilícitas.



Panorama

to vial Santana-Mocoa-Neiva, lamenta y rechaza contundentemente el hecho ocurrido la noche anterior, donde sujetos sin identificar incineraron la ambulancia de la base operativa del municipio de El Hobo, causando una afectación directa a los usuarios de la vía”, reza el comunicado.

En otro aparte, continúa “Este acto constituye una violación flagrante a la Misión Médica, especialmente por haber atentado contra un vehículo esencial para la atención de emergencias viales y protección a la vida en el corredor”.

Asimismo, indicó que, a pesar de este lamentable hecho, hará su mejor esfuerzo para continuar con la prestación de los servicios operativos a lo largo de todo el corredor vial.

Este tipo de ataques no solo representan una amenaza directa a la vida de los ciudadanos, sino que también generan un clima de inseguridad que afecta a toda la comunidad. La quema de la ambulancia y del bus de servicio público no solo ha dejado pérdidas materiales significativas, sino que también ha sembrado el miedo entre la población.

Frente a esta situación, es crucial que las autoridades refuercen las medidas de seguridad en la región y trabajen en conjunto con la comunidad para prevenir futuros actos violentos. El llama-



Las autoridades en el Huila, adelantan las investigaciones pertinentes para esclarecer este hecho que ha alterado la tranquilidad de los huilenses.

do a la vigilancia ciudadana cobra aún más relevancia en momentos como este, donde la colaboración de todos es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de la población.

En las próximas horas, se esperan más detalles oficiales so-

bre la investigación en curso y las medidas que se tomarán para enfrentar esta ola de violencia en el Huila. Mientras tanto, la comunidad permanece en vilo, a la espera de respuestas y acciones concretas que restauren la paz en la región.

¿Qué dicen las autoridades?

El coronel William Lara, comandante de la Policía del Huila, dijo que se encontró un pasquín en el lugar, indicando posibles vínculos con extorsiones. Lara enfatizó que se están realizando investigaciones exhaustivas para

esclarecer los responsables y descartar o confirmar la participación de grupos disidentes.

“El pasquín inicialmente habla de disidencias, pero vuelvo a decirlo, hay que generar una investigación muy juiciosa para poder confirmar o poder desvirtuarlo”, enfatizó el oficial.



La Concesionaria Ruta al Sur S.A.S., responsable de la construcción y operación del proyecto vial Santana-Mocoa-Neiva.

Panorama

Francisco Calderón, manifestó: “somos la capital diocesana del departamento y vamos a hacer la del turismo religioso. Transformaremos urbanísticamente nuestra municipalidad, para que seamos una ciudad blanca”.

Garzón y su apuesta por el turismo religioso

De capital diocesana del Huila, ahora la nueva Administración Municipal, busca situar a Garzón como centro del turismo religioso. Asimismo, buscará que las 12 iglesias sean reformadas, para que sean atractivas a los extranjeros, para ello esperan contar con el apoyo de la Gobernación del Huila.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

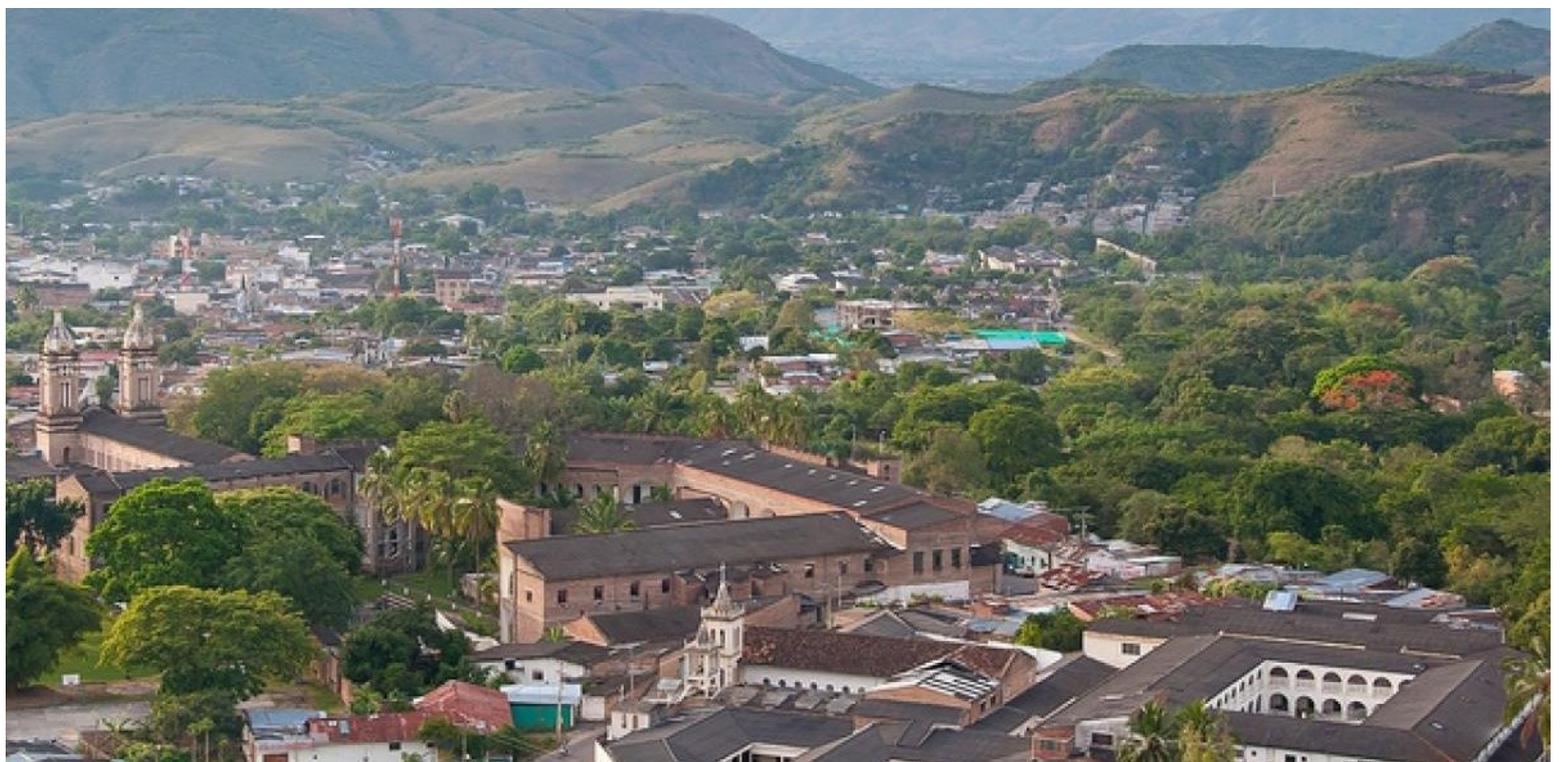
La Alcaldía Municipal de Garzón busca trabajar de manera conjunta con la Gobernación del Huila, con el fin de que les ayude a financiar el proyecto turístico a implementar y espera una inversión por orden de los \$300.000 mil millones para potencializar este ente territorial.

El plan espera conectar a todas las iglesias de esta municipalidad y que termine en el Seminario Conciliar y también vincular al centro poblado de La Jagua.

El proyecto turístico

En relación a este plan excursionivo, el mandatario de los garzoneños, Francisco Calderón, manifestó: “somos la capital diocesana del departamento y vamos a hacer la del turismo religioso. Transformaremos urbanísticamente nuestra municipalidad, para que seamos una ciudad ‘blanca’”.

Buscará que las más de 12 iglesias que tiene esta localidad, sean embellecidas y que haya una conectividad entre todas estas instituciones religiosas. Esta apuesta, espera estar lista para la Semana Santa.



Garzón busca ser el municipio 'blanco' del Huila.

Otros sitios a visibilizar, es el Seminario Conciliar y que los turistas terminen en el centro poblado de la Jagua.

Garzón e historia

En cuanto a historia, en el año

de 1628, cuando en el sitio donde hoy se levanta la ciudad de Garzón, funcionaba un centro para el adoctrinamiento indígena de la nación Tama; el sitio era conocido con el nombre de ‘Garzon-

cito’ y se hallaba ubicado en la hacienda El Vegón. Sus primeros pobladores eran indígenas de las tribus Tamas y Andaquíes.

El 20 de septiembre de 1747 el Virrey Sebastián de Eslaba concede a un español, de apellido Garzón, la licencia para adoctrinar a un grupo de indígenas ubicados entre Rioloro y La Jagua, es en el sitio que hoy corresponde al casco urbano de Garzón.

Pero el nombre del municipio se atribuye, porque allí habitaba una especie de garza llamado ‘Garzón’.

Ya el 15 de octubre de 1895 fue fundado en Garzón el Seminario Mayor por monseñor Esteban Rojas, Obispo de Ibagué. El 20 de mayo del año 1900 es erigida la Diócesis de Garzón, creada por el Papa León XIII; su catedral está en el municipio de Garzón.

La transformación

Esta localidad, está ubicada en el centro del departamento del Huila y se encuentra a una distancia de 116 kilómetros de la capital opita, se conoce como la capital diocesana de la región y

tiene una temperatura aproximada de 24° centígrados, se encuentra bañado por los ríos Magdalena y Suaza.

Es una región eminentemente agrícola y ganadera, su base económica es el cultivo de café y a partir de la construcción de la represa del Quimbo, se convirtió en una región turística y energética.

Festival de Brujas en La Jagua

Y una de las festividades, más emblemáticas y atrayentes, se da en el centro poblado de la Jagua, con el reconocido Festival de Brujas, que se realiza del 29 de octubre al 1 de noviembre.

La Jagua, es uno de los pueblos más antiguos y encantadores del Huila; con más de 480 años de historia, originalmente era una comunidad indígena situada al borde de la desembocadura del río Suaza en el Magdalena. Es cuna de artesanos y por sus calles se puede encontrar, además de tejedoras de fique, talladores de madera, pintores, escultores, diseñadoras de bisutería. Todo un territorio de arte que refleja la la-



En La Jagua se celebra el Festival de Brujas.



Buscará que las más de 12 iglesias que tiene esta localidad, sean embellecidas y que haya una conectividad entre todas estas instituciones religiosas. Esta apuesta, espera estar lista para la Semana Santa.



Panorama



La idea es embellecer las más de 12 iglesias que tiene.

boriosidad de sus pobladores y el encanto de sus tradiciones.

Conocido como 'El Pueblo de las Brujas' con más de 480 años de historia, cuna de artesanos y leyendas del departamento del Huila. Fue la primera sede del actual municipio de Garzón. La Jagua, está localizada entre el río Magdalena y el río Suaza, exal-

ta sus más de 300 casas estilo colonial, la belleza de sus calles empedradas, fachadas coloridas y sus famosas ventanas chismosas. Este centro poblado, fue un lugar de importancia ceremonial y adoratorio de antiguos dioses para distintos pueblos indígenas como los Andaquí, Tamas, Yalcón, Timanaes, Pijaos y Nasa.

Inversión esperada y la realizada

El burgomaestre, para adelantar este plan turístico, espera contar este cuatrenio con la ayuda de la Gobernación del Huila y así recibir una inversión por \$300.000 mil millones.

Por su parte, el en su momento gobernador, Luis Enrique Dus-

sán, manifestó: "aquí en el centro del departamento estamos trabajando una vía clave, que es la rehabilitación de la vía Garzón-Agrado-Pital, un proyecto muy importante que está en ejecución, cuando culminó la obra nos dimos cuenta que faltaron tramos claves, incluso le hicimos una adición porque esa obra arrancó con \$3.600 millones, luego le adicionamos \$1.600 millones y ahora nos comprometimos con \$5.000 millones más, va terminar siendo una obra de cerca de \$10.000 millones. Entonces hoy ratificamos que vamos a meter los \$5.000 millones para esa vía que es muy importante".

Asimismo, sobre la rehabilitación de la vía Garzón-Zuluaga-Gigante, el mandatario precisó que "aprobamos cerca de \$7.200 millones, hace parte de la Ruta Mágica del Café", dijo.

La Ruta del Café

Asimismo, la localidad cuenta con el Centro de Innovación Parque Tecnológico Manila de Garzón, sobre esta iniciativa se refirió el mandatario, "la Gobernación está aportando casi \$6.000 millones y la Alcaldía \$538 millones, faltan los recursos del Sena con quien también estamos trabajando en el centro del departamento, eso es muy importante, vamos a poner a Manila a 'volar', será el centro de innovación más importante del sur colombiano", indicó.

Durante su recorrido en Garzón,



Francisco Calderón, alcalde.

el funcionario, visitó el corregimiento de Zuluaga, para cerrar con broche de oro el Programa de Fortalecimiento de la Competitividad Turística de la Ruta Mágica del Café, un sueño hecho realidad que también contó con el apoyo de la Cooperación Internacional.

Asimismo, el alcalde electo Francisco Calderón, el gobernador electo Rodrigo Villalba y el gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, Germán Bahamón, tienen un proyecto ambicioso para este espacio. Se propone convertirlo en un atractivo parque del café, aprovechando su ubicación estratégica, belleza y fácil acceso. Este plan busca revitalizar la zona y contribuir al desarrollo de una población incluida en la Ruta Mágica del Café.

La iniciativa apunta, no solo a transformar el centro recreacional en un sitio turístico moderno, sino también a generar oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Garzón.

Y ante el sector campesino y socios de Coocentral, considerada una de las cooperativas de caficultores más importante del departamento, Dussán, dio a conocer las gestiones e inversiones realizadas para todos los sectores productivos agropecuarios de la región, como el cafetero, cacaotero, arrocero, panelero y apicultor.

"Obras de importancia como la planta de fertilizantes, la torrefactora, el centro de acopio, de la extensión agropecuaria, son cuatro plantas que esperamos dejar financiadas, una en el sur en ejecución, la del centro con Coocentral que ya tiene acta de inicio, ya arranca el proyecto, en el norte está en ejecución una con Corpoagromil, y estamos terminando de ajustar detalles con Fosfatos del Huila para hacer otra planta con ellos ya que es una empresa huilense con un buen nivel de avance", mencionó el gobernador.



Seminario Conciliar, otro atractivo para los creyentes.

Se donó al Pontífice el plano del centro de formación en construcción en Burundi: llevará el nombre de monseñor Michael Courtney, nuncio apostólico que dedicó muchos esfuerzos a la pacificación nacional y murió en un atentado en 2003.

“Que los sacerdotes sirvan a los pobres sin autorreferencialidad”

En audiencia con el Papa el Instituto Secular de Sacerdotes Misioneros de la Realeza de Cristo, fundado hace 70 años por el padre Gemelli.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

En el marco de las celebraciones por el 70 aniversario del Instituto Secular de Sacerdotes Misioneros de la Realeza de Cristo, fundado por el padre Agostino Gemelli, el Papa Francisco recibió en el Vaticano a una nutrida representación de ellos. No es un instituto de religiosos, sino de sacerdotes diocesanos que viven en distintos lugares en obediencia a su obispo, con consagración a través de los votos de pobreza, obediencia, castidad y apostolado, según el carisma del Instituto.

La autorreferencialidad y la mundanidad, difusas incluso entre los sacerdotes

En el discurso que les dirigió el Pontífice, resalta el valor de la secularidad en la vida y en el ministerio de los presbíteros, precisando que secularidad no es sinónimo de laicismo. El Papa señaló que en las últimas décadas, estos sacerdotes han experimentado sobre el terreno, enriquecidos también por la confrontación con las hermanas y hermanos Misioneros de la Realeza de Cristo, una identidad que hace del servicio a los demás la expresión de la Realeza de Jesús. Así, les invitó a vivir la fidelidad a su vocación manteniendo a distancia dos tendencias "muy difundidas hoy, incluso entre los sacerdotes: la autorreferencialidad y la mundanidad". Francisco señaló que "ninguno de nosotros es completamente inmune a ella", sin embargo, subrayó que "debemos reconocerla y reaccionar con la gracia del Señor". Y añadió:

La secularidad es una dimensión de la Iglesia, llamada a servir y testimoniar el Reino de Dios en este mundo. Y la consagración viene a radicalizar esta dimensión, que claramente no es la única, sino que es complementaria a la escatológica. La Iglesia, todo bautizado, está en el mundo, es para el mundo, pero no es del mundo.

Servir, en solidaridad con los pobres y excluidos

El carisma franciscano, encarnado en el trabajo de los miembros del Instituto, es el de la minoridad: "Así los forma para el servicio humilde, disponible, fraterno -observó el Papa-, y lo hace según el modelo de la realeza de



Audiencia del Papa a los Miembros del Instituto Secular Sacerdotes Misioneros de la Realeza de Cristo.

Cristo, que consiste en servir, en donarse generosamente, en pagar en persona, en solidaridad con los pobres y excluidos".

Realeza y minoridad: en Cristo son una sola cosa, y San Francisco da testimonio de ello. Me gusta una expresión de su oración al Sagrado Corazón de Jesús, donde dice: "Haz que Seamos solidarios y amigos de la gente, apóstoles de simpatía y de verdad, para que el Evangelio se convierta en el corazón del mundo". "Apóstoles de simpatía y de verdad". Hermosa expresión, que repiten cada día para confirmar su voto de apostolado, convencidos de que, unidos a Cristo en el Espíritu Santo, se es apóstol ante todo con la propia humanidad, con esas virtudes humanas que describe el Concilio Vaticano II: sinceridad, respeto de la justicia, fidelidad a la palabra dada, gentileza, discreción, firmeza de ánimo, ponderación, rectitud (cf. Decr. Optatam totius, 11).

En Burundi, el Centro de Formación dedicado a Monseñor Courtney

Francisco se alegró también de la presencia, en la audiencia de hoy, de un cohermano del Instituto procedente de ese continente, en línea con la tendencia de esta realidad misionera que en los úl-



El Papa Francisco.

timos tiempos está incorporando nuevos miembros, especialmente sacerdotes de Guinea, Burundi, Ruanda y otros países africanos. También está comprometida en la creación, en Burundi, de un centro de formación que lleva el nombre de Monseñor Courtney, el nuncio apostólico que fue asesinado allí mientras trabajaba intensamente por la pacificación nacional. Murió en un atentado el

28 de diciembre de 2003. El Papa recibió los planos del centro, que se construirá en Kimina, cerca de Bujumbura, y será un lugar para la formación espiritual y el diálogo interreligioso.

Han sido necesarios tres años de trabajo sólo para garantizar el suministro de agua, canalizando el agua de tres manantiales y cavando un acueducto también en beneficio de la población local,

porque el lugar elegido está en la cima rocosa de una montaña a 1.000 metros sobre el nivel del mar, con una espléndida vista del lago Tanganica, pero no tiene manantiales. El centro servirá también de laboratorio para enseñar a la población rural técnicas de recogida de agua de lluvia y de filtración de aguas residuales, y funcionará con un sistema fotovoltaico de nueva generación.

Zona Franca



Cercados por el enemigo

Mediante proposición, el pasado martes se dieron cita a puerta cerrada en la Asamblea los 12 diputados con los altos mandos del Ejército y la Policía en el Huila para analizar la realidad de la seguridad y el orden público en el departamento, atendiendo distintas quejas ciudadanas de los distintos municipios. La conclusión es que la situación de inseguridad es grave. Cinco frentes de hombres alzados en armas asedian la región de norte a sur y de occidente a oriente.



Los cinco frentes

En el norte, especialmente en Colombia, Baraya y Tello, hace presencia el Frente Darío Gutiérrez. En el occidente, La Plata, Nátaga y Paicol, está el Frente Dagoberto Ramos. En límites de Yaguará, Palermo y Santa María delinque el Frente Ismael Ruiz. En Rivera, Hobo, Campoalegre y Gigante actúa el Frente Iván Díaz. En el sur, en municipios como Acevedo e Isnos, opera la disidencia de Iván Mordisco. Para buscar contrarrestar la amenaza, el Ejército informó que aumentó el pie de fuerza.



Sin permiso, no entra

Con ese panorama y advertencias de la Policía y la Defensoría del Pueblo sobre posibles atentado contra funcionarios públicos se restringió el ingreso de público al recinto de sesiones de la Asamblea. Solamente entrará personal carnetizado o acreditados y público autorizado por el diputado correspondiente. Se acaba el paso de personas del parqueadero del sótano del Edificio Departamental al salón Rodrigo Lara. En el lugar quedaron en funcionamiento 10 cámaras de seguridad con capacidad de grabación, que hasta hace poco tenían esa deficiencia.



Elección frenada

En total 140 personas están postuladas para Contralor General de la República, pero el proceso está pendiente de que el Congreso de la República defina cuál centro de educación superior del país se encargará de evaluar las hojas de vida y capacidades de los candidatos, 115 hombres y 25 mujeres. Uno de los inscritos es el huilense Sergio Antonio Medina Martínez, quien actualmente labora en el organismo de control como director de investigaciones.



Al tablero en el Concejo

En el Concejo de Neiva no dieron tiempo a los nuevos funcionarios de la Administración Municipal de recibir los cargos, analizar el estado de las oficinas y conocer sus equipos para llamarlos a cuentas. Solamente los concejales Roberto Escobar y Alejandro Serna radicaron desde la semana pasada 11 debates de control político a 19 miembros del gabinete. El afán es para que informen cómo reciben los respectivos despachos y el plan de acción previsto. La agenda se cumplirá entre 15 y 26 de enero. ¿No sería mejor dejarlos trabajar y luego sí pedirles cuentas?



Debates en la Duma

La entrante semana la Asamblea terminará de redactar los cuestionarios para dos debates y una invitación de control, las cuales llevarán la firma de los 12 diputados que han acordado realizar las citaciones en bloque. Irán a la plenaria la secretaria de Hacienda, Sandra Mora, para responder sobre la realidad de la crisis financiera de Electrohuila, donde el Departamento tiene participación, en atención a la advertencia pública del gobernador Villalba de una probable intervención nacional. Se invitará a la directiva del sindicato para que entregue su versión de la situación.

¿Para qué una primera dama?



La figura de la primera dama, como esposa del mandatario elegido, o gestora social, por el papel que cumple en las respectivas administraciones municipal, departamental o nacional, vuelve a estar en el debate público por cuenta de Verónica Alcocer, pareja del presidente Petro, envuelta en un escándalo por excesivos gastos públicos. En su caso, goza de presupuesto, manda en consejerías, representa al país en el exterior; es activa en política y no es citada de debates de control político.



Las otras citaciones

El otro debate es con la gerente de la Lotería del Huila, Paola Lombana, empresa que también atraviesa una grave situación financiera, está pendiente de una posible intervención y para salvarse obligará a una reestructuración administrativa y de personal, cumpliendo un plan de desempeño fiscal. Además, de lanzar un nuevo plan de premios atractivo. La invitación corresponde a la presidenta de la Cámara de Comercio del Huila, Lina Marcela Carrera, que se extenderá a los titulares de las oficinas de Garzón, La Plata y Pitalito para analizar las razones del descenso del Departamento en los índices de competitividad, que es uno de los pilares de la labor que cumple la entidad gremial. La idea es evacuar las convocatorias antes de terminar el presente mes de enero.



Agenda congestionada

Como es sabido, el Congreso tiene entre sus prioridades las reformas sociales del gobierno: a la salud, pensional y laboral. Pero, hay otros proyectos que también demandarán tiempo y espacio, congestionado la agenda. Una nueva reforma tributaria en la que se baje la tasa de renta corporativa y suba la renta de personas naturales en sus grados más altos. La reforma de los servicios públicos, especialmente en la regulación y estructura tarifaria. Y la agraria, promesa de campaña de Petro, para entregar 1.5 millones de hectáreas a campesinos al terminar su mandato. Y reformar el Código Minero para dar mayor atención a la pequeña minería.



El futuro liberal y de La U

Se viene este nuevo año las convenciones de dos de los partidos grandes del país, Liberal y La U, que podrían cambiar su escenario político interno y en consecuencia las relaciones con el gobierno nacional. En los rojos, pese a divisiones internas, el ambiente es la reelección de César Gaviria en la dirección, fortalecido por los buenos resultados de las elecciones regionales y porque le habla claro y duro al presidente Petro. Gaviria promueve que el liberalismo salga de la coalición de

gobierno. En la U está vacante el puesto de Dillian Toro, gobernadora del Valle. El problema es que no hay liderazgos claros y sólidos. Una solución sería la exgobernadora Clara Luz Roldán, cuota de Toro, o Alexander Vega, ex registrador nacional. O una co-dirección de los dos dirigentes.



Exorcismos y malas energías

Varios de los nuevos alcaldes en el Huila, como en el país, se han encontrado con dificultades para iniciar sus administraciones por el mal estado de los despachos, algunos desvalijados, sin llaves y estructuras deterioradas. Sin llegar al extremo de hacer exorcismos, mandatarios opitas han planteado acudir a los párrocos locales para realizar misas o ceremonias religiosas para sacar las malas energías y hacer una limpieza espiritual. Otros piensan o han acudido a investigadores de la Policía en busca de micrófonos o equipos de grabación instalados en las oficinas. ¡En serio!



Cien años y sigue campante

La Vorágine, obra literaria de José Eustasio Rivera, cumple este año un siglo desde su aparición y sigue siendo una novela que no pierde actualidad ni relevancia desde la publicación en 1924. La crítica social, su belleza literaria y su testimonio histórico siguen siendo permanentes. Por eso, ya están en marcha homenajes y celebraciones literarias. Diversas entidades literarias y educativas se están ocupando de celebrar este centenario con nuevas ediciones, volúmenes conmemorativos, debates y análisis del texto. Vea, pues.



Concejo de gobierno

Siete horas demandó el primer consejo de gobierno del cuatrienio de Rodrigo Villalba con su más inmediato equipo de colaboradores, donde no hubo regaños sino mucho diálogo y motivación. Después de darles recordarles sus propósitos e insistirles lo que espera el Huila de ellos, cada uno entregó un resumen de cómo recibieron las oficinas y el plan de acción inmediato para empezar a mostrar resultados. El encuentro, el pasado miércoles, inició a la 7 de la mañana en el Salón de Ex gobernadores y acabó a la 1 de la tarde. No hubo tiempo para refrigerios ni mucho menos para gastos en almuerzos.

Panorama

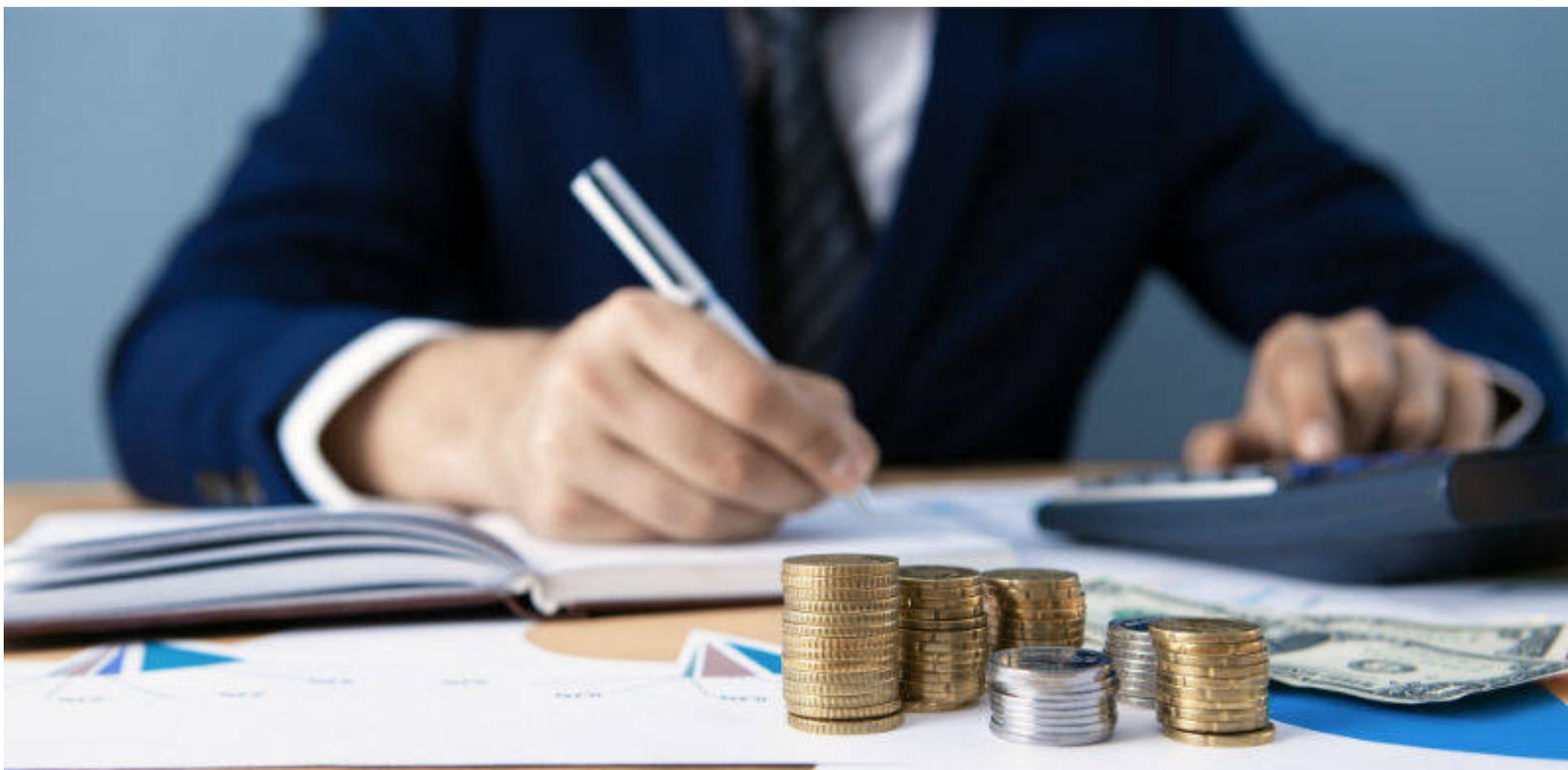


Según las cifras del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en el Huila hay 11.929 maestros -9 530 del sector oficial, y 2 399 de área privada-



¿Sin prima de servicios docentes que se posesionaron este año?

Quienes no se posesionaron en diciembre de 2023 no recibirían la proporción de este incentivo salarial, según lo establece el Decreto 1545 de 2013.



Cientos de maestros del Huila tienen en suspenso su posesión debido a que no les han realizado los exámenes médicos.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Más de 400 profesores que no surtieron el proceso de posesión en 2023, y que comenzaron a laboral a mediados de enero de este año, no recibirían la prima de servicios en julio de 2024.

Aunque el Decreto 1545 de 2013, señala que “para el pago de la prima de servicios, en los términos que señala el artículo 1 del presente Decreto, los docentes y directivos docentes oficiales deberán haber laborado un (1) año completo”. En el mismo documento se advierte que la pueden recibir de manera proporcional siempre y cuando hayan trabajado seis meses.

“Cuando a treinta (30) de junio el docente o directivo docente oficial de educación preescolar, básica y media no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago de la

prima de servicios, de que trata el presente Decreto, en forma proporcional, siempre que hubiere prestado sus servicios en la misma entidad territorial certificada en educación por un término de seis (6) meses”.

A la fecha, más de 300 docentes de primaria (rural), quienes tuvieron audiencia a principios de diciembre (tardíamente), aun no les han realizado el examen médico necesario para tramitar la posesión. Los profesores de Castellano y Matemáticas –si les va bien– se posesionarán a finales de enero.

“Si no se vincularon a los docentes desde el primero de enero de 2024, pues probablemente el 30 de junio de este año no alcancen los seis meses que exige esta segunda hipótesis que está regulada en el inciso segundo del Artículo 3. En principio, haciendo una revisión preliminar no tendrían causado el derecho a recibir prima de servicios para el año 2024, les tocaría esperar



Este concurso se inició en 2022. A finales del año pasado se dieron las audiencias de adjudicación de plazas.

hasta julio de 2025 para recibir ese salario, allí completarían el estar un año completo vinculados a la institución educativa”, señaló el abogado Daniel Cortés, experto en el tema y docente de la Universidad Surcolombiana.

“En relación con el pago, sería proporcional, es decir, hay que hacer una regla de tres donde un año de servicio equivale a 15 días de salario. Esto significa que el pago de la prima de servicios cuando hayan trabajado menos

de un año, pero más de seis meses, se hará proporcional”, recalzó.

Por su parte el abogado Jan Jefferson Pacheco Quevedo, quien es directivo de la Adih, Asociación Sindical de Institutores Huilenses, indicó que esta situación ya

» Los docentes de Castellano y Primaria, tuvieron audiencia de asignación de plaza a finales de noviembre y principios de diciembre, respectivamente.



Panorama



Los profesores de primaria rural, estarían protocolizando su posesión en febrero próximo, si el proceso sigue así de lento.

Huila tiene 1439 vacantes disponibles

Luego de que el 28 de octubre del 2021, la Sala Plena de Comisionados aprobara el Proceso de Selección de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente que prestan sus servicios en instituciones educativas del Huila, se ha desarrollado esta convocatoria de empleo público identificada en el proceso de selección No. 2172 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.

La Secretaría de Educación del Huila el año pasado hizo pública la lista de los 1 430 cargos de docentes y directivos docentes interesados, que superaron las etapas de esta convocatoria, para que tengan conocimiento de la ubicación de las mismas para su selección en audiencias públicas, luego de que la CNSC notificara a la entidad la firmeza de las listas de elegibles.

fue notificada a Fecode de quienes se espera un pronunciamiento próximamente.

“Dentro de la posesión de los nuevos maestros se requiere de unos requisitos, y dentro de es-

tos está unos exámenes. Los entes territoriales dicen que no es responsabilidad de ellos pues es una contratación que ganó una empresa del orden nacional directamente con la Fiduprevisora, desde el Ministerio dicen que esos recursos son asignados para poder cumplir con estos procesos que hacen parte de la seguridad social del Magisterio. Lo cierto es que en este momento la dificultad existe y los compañeros que tienen el derecho de acceder con el nombramiento no lo han hecho. Esto conlleva a una serie de situaciones que van a perjudicar a los maestros y un inicio de cla-

ses con problemas en la planta de personal. Desde lo jurídico se está evaluando por que sí, hay una tesis que establece que se requiere de mínimo de seis meses para poder disfrutar de esa prima. Lo cierto es que el nombramiento va a ser a partir de este mes, y ahí es donde está la dificultad. Seis meses quiere decir que deberían estar nombrados desde diciembre de 2023”, recalcó Pacheco Quevedo.

Intentamos comunicarnos con el secretario de Educación del Huila, Orlando Parga, pero no fue posible que respondiera a nuestros mensajes.

¿Qué ha generado la demora?

Lo que ha sido una dificultad para avanzar en el proceso es la inoportuna en los exámenes médicos. Por ejemplo, los profesores de matemáticas les entregaron plazas el 16 de noviembre, y según el cronograma, cinco días después debieron tener el acto administrativo de nombramiento, que tras 10 días se debía aceptar, y luego de este proceso realizar de manera inmediata los exámenes médicos, con el propósito de que se posesionaran en diciembre. Sin embargo, esto no ocurrió. Solo hasta el jueves de esta semana algunos docen-



En octubre de 2022 más de 378 mil personas de todo el país se presentaron al concurso docente que ofertaba 37 mil plazas.

Los entes territoriales

Según las cifras del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en el Huila hay 11.929 maestros -9 530 del sector oficial, y 2 399 de área privada-

El gremio de la educación se divide por entes territoriales. Para el caso de nuestro Departamento hay tres: Huila (con 35 municipios a cargo), Neiva y Pitalito, respectivamente.

Cada ente territorial tiene su propio cronograma de trabajo y sus respectivas secretarías de Educación que profieren los actos administrativos de su jurisdicción.

tes de esta asignatura comenzarán a practicarse estos exámenes y seguramente la otra semana se posesionarán.

Los docentes de Castellano y Primaria, tuvieron audiencia de asignación de plaza a finales de noviembre y principios de diciembre, respectivamente.

Ante la urgencia de trabajo y las posibles consecuencias en la prima de servicios, algunos maestros buscaron que les asignaran citas en el municipio de Pitalito. Allí los están atendiendo de manera rápida y eficaz.

Al parecer, según relatan algunos educadores que han surtido estos engorrosos trámites, todo la demora estaba en los exámenes psicológicos, pues le pasaban un cuestionario de varias páginas a los profesores para que diligenciaran. Luego el profesional encargado lo pasaba a una plataforma digital, y posteriormente se evaluaba, y finalmente reportaban a la gobernación. En esto se podían gastar días enteros.

En Pitalito el proceso fue más rápido pues los docentes diligenciaban directamente en la plataforma digital el cuestionario. El mismo día le llegaban los resultados a WhatsApp. El examen no dura más de 20 minutos y el chequeo es visual, auditivo, físico y psicológico.

Se espera que a finales de enero se estén posesionados todos los 500 maestros de las áreas de Primaria, Castellano y Matemáticas.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

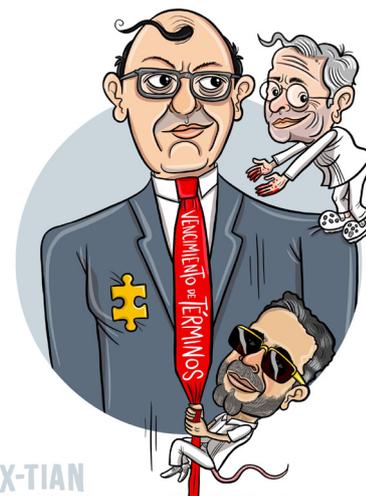
María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



» Editorial «

Desmantelamiento de las esculturas

La iniciativa que tuvo el exalcalde de Neiva Pedro Hernán Suárez en la vigencia 2014, de contratar la construcción de las emblemáticas obras escultóricas alusivas a los pasos del icono sanjuanero huilense, están siendo desmanteladas por la delincuencia que permanentemente desarrollan sus prácticas ilegales, sin que existan los suficientes controles de las autoridades. Este proyecto les costó a los neivanos la suma de \$4.415 millones y se finalizó durante la administración de Rodrigo Lara Sánchez. Desde sus inicios, algunos residentes de la ciudad perpetraron actos de vandalismo en contra de él. La falta de cultura de estos desadaptados sociales, demuestran la decadencia en que se encuentran algunas minorías de estos sectores poblacionales, cuyo fin es destruir y hurtar cables de telefonía, televisión, dispositivos metálicos, semaforización, entre otros, que están generando un caos en el ornato, seguridad ciudadana y una afectación al bienestar de la sociedad neivana.

Lo anterior, no lo podemos seguir permitiendo. In-

clusivo el robo continuado de cable para el alumbrado público, especialmente en esta avenida, aumentan la inseguridad y el peligro para los vehículos y transeúntes que circulan por esta vía arterial que permite el acceso y salida por el sur a la ciudad de la capital del departamento del Huila. La avenida Inés García de Durán en Neiva es sin duda la ruta más representativa de la cultura huilense; un lugar que rinde tributo al folclor del departamento y a la creadora de la coreografía del Sanjuanero Huilense. Sin embargo, una vez más, los amigos de lo ajeno siguen apuntando a este sitio emblemático de la ciudad. El vandalismo ha afectado las esculturas que simbolizan el icónico baile del Sanjuanero Huilense, parte integral del Festival del Bambuco, lo que ha causado consternación en la comunidad.

Desde esta tribuna de opinión hemos venido denunciando esta problemática urbanística que presenta esta localidad. El sector se encuentra en total abandono,

quedando a merced de la delincuencia y dueños de lo ajeno. Además de la degradación física de las esculturas, el sitio turístico se encuentra en un estado de total abandono por parte de las entidades gubernamentales. Originalmente concibieron este proyecto para embellecer y decorar la ciudad, pero se ha convertido en uno de los lugares más inseguros de Neiva. Está rodeado de maleza y a merced del vandalismo de delincuentes que lo visitan diariamente. Caminar por la avenida Inés García de Durán y observar las figuras escultóricas es una experiencia inquietante, ya que en cualquier momento una persona podría ser víctima de la delincuencia.

Consideramos que la administración municipal debe generar las condiciones con el apoyo de la ciudadanía para recuperar y proteger estas emblemáticas figuras, que representan una de las tradiciones culturales más importantes de los huilenses. Otras regiones del país nos brindan ejemplos que debemos imitar en la protección de estas esculturas al sanjuanero huilense.

Retos y oportunidades en la frontera



JUAN GABRIEL PÉREZ CHAUSTRE

Zulia venezolano. Durante períodos de distanciamiento diplomático, este paso se mantuvo abierto, demostrando la resistencia de la conexión económica incluso en tiempos difíciles.

La frontera que conecta el interior, atravesando el Norte de Santander y Táchira, ha sido un epicentro activo para las industrias. Durante el cierre, esta región experimentó una transformación sustancial. La reapertura reciente ha impulsado una recuperación económica, aunque la infraestructura original plantea desafíos logísticos. Las cifras son muestra de este camino, para octubre de 2023, por Norte de Santander se ha realizado un intercambio total por US\$ 221 millones, mientras que por Paraguachón la cifra asciende a los US\$ 382 millones.

Más al sur, la frontera con Arauca ha sido un punto de gran actividad en materia agrícola y agropecuaria, con un flujo constante de ganado y productos del campo en ambas direcciones, y con el cierre ha sido el punto en el que todavía no se ha restablecido el tráfico vehicular pesado.

Con tres pasos fronterizos operativos y la pronta apertura del puente Unión en Puerto Santander, la frontera se enfrenta a una nueva realidad. Cada punto de cruce tiene su propia idiosincrasia y desafíos, desde el contrabando en La Guajira hasta la complejidad logística en Cúcuta y San Antonio.

En lugares como La Guajira, donde la línea fronteriza es más imaginaria que física, la actividad comercial se ve obstaculizada por el contrabando y la falta

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Sobre qué reflexionamos?



ALVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ

Casi en línea con la columna de la semana pasada, se nos ha ocurrido poner en consideración de nuestros lectores, y de las redes sociales donde esta columna se replica, algunas ideas que son motivo de reflexión. Y justamente partiendo de los temas tratados al comenzar el año 2024, por otros compañeros en estas lides. Tomemos al azar algunas columnas de la edición del Diario del Huila del pasado 10 de enero.

Alfredo Vargas Ortiz, hace unos comentarios positivos sobre nuestra Universidad Surcolombiana. Destaca y con toda la razón, los resultados del Consultorio jurídico y Centro de Conciliación, de la Facultad de Derecho. El año pasado, en junio, celebramos sus 21 años de funcionamiento. Pero no todo es grato sobre nuestra querida USCO. Sus instalaciones cada vez reflejan lo que es Neiva, una arquitectura fea y parece desaseada. Algunos estudiantes creyendo que lo que hacen está bien y es estético, han contribuido a hacer de la sede central una buena antesala de nuestra

amada Neiva: fea, desaseada, llena de huecos, antiestética, agreste, abandonada por los suyos. ¿Por qué nuestra máxima institución de educación superior debe mantenerse así?

En la misma edición, Luis Humberto Tovar Trujillo y Luis Alfonso Colmenares, analizan las cifras en materia de inseguridad que padece Colombia. Si se repasan las cifras que contiene el libro "Detrás de la guerra en Colombia" de Ariel Ávila, constatarán que volvimos a las épocas de El Caguan. Ciertamente, como dice el autor "...también es interesante que cada intento de paz en Colombia abre la puerta para una nueva ola de violencia" (P. 21). ¿Qué hacemos igual, para obtener los mismos resultados? Tenemos al menos 26 "procesos de paz" y se nos prometió una "total"; ya pasaron 17 meses de este gobierno y aumenta inexorable la violencia, y lo que puede ser grave: esta incluye a quienes se han acogido a los beneficios estatales para no delinquir más. ¿Seguiremos haciendo lo mismo?

Y en la misma edición, Margarita Suárez Trujillo, trató el tema del turismo rural. Son dos aristas: la generación de emprendimientos y empleos dedicados al turismo y la situación del sector rural, que prometemos tratar bastante este año. En buena hora abordar estas temáticas, pues sí que el Huila necesita enfocarse en crecimiento económico.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Malas noticias: hay buenas noticias



MOISÉS WASSERMAN

Hoy voy a entristecer a algunas personas con una cantidad de buenas noticias. Hay varias teorías que explican por qué los humanos tenemos una fuerte inclinación por las malas noticias. Una, que alguna vez he comentado acá, es que evolutivamente se desarrolló la desconfianza como instrumento de supervivencia. El cazador en los bosques hacía bien en desconfiar de cualquier ruido. Pero no creo que eso lo explique todo, sobre todo esa tendencia moderna de pensar que los malpensados, los no empáticos,

son más inteligentes. O, peor aún, la tendencia creciente a relacionar la moral con la indignación. Mucha gente se siente moralmente superior si se indigna por lo que sucede, especialmente si exhibir su indignación no implica hacer esfuerzos y sí le genera aplausos. La prensa, hay que reconocerlo, no ayuda, porque hay más lectores para las notas preocupantes, y en consecuencia hay más lectores preocupados (el huevo y la gallina).

En una reciente encuesta de la Universidad de Bath (Reino Unido) entre jóvenes (18-45 años) de diez países, de todos los continentes, encontraron que el 75 % ve el futuro aterrador y un 56 % cree que la humanidad está

condenada a autodestruirse. Eso a pesar de que en esos mismos países entre 1950 y 2020 el ingreso por persona creció en 307 % y la expectativa de vida pasó de 50,9 a 72,9 años.

Entonces, a riesgo de parecer aún más tonto, voy a comentar telegráficamente algunas novedades del año pasado. Recibí en una de mis suscripciones una lista de enlaces a 1.000 hechos positivos. La lista no contempla cosas cotidianas como que en el año se publicaron 2,2 millones de libros, y se agregaron 22 millones de pistas musicales a Spotify (algo debería encontrar uno que lo distraiga, mientras llega el apocalipsis).

Voy a escoger de la lista, guía-

do por mis sesgos, un número mínimo de hechos, sobre todo de ciencia y tecnología, con impacto en el bienestar de la gente y del planeta.

Hubo proliferación de robots en agricultura: uno muy interesante recorre el campo con 12 cámaras de alta definición enfocadas en el suelo. Su computador con inteligencia artificial reconoce las malezas, y un láser las destruye; aumenta la productividad y evita el uso de plaguicidas (¿qué tal adaptarlo para la erradicación que sabemos?).

Las primeras plantas editadas genéticamente entraron al mercado. Un tomate de nutrición incrementada en el Japón; bananas modificadas que resisten el ata-

que de Fusarium (la enfermedad panameña) en Australia, y un algodón naturalmente incombustible.

La fabricación de carne en laboratorio tuvo grandes avances. La industria de la carne produce el 14,5 % de los gases de efecto invernadero. En Estados Unidos dos compañías empezaron a producir en sus plantas carne bovina y filetes de pollo, y en Israel otra produce pescado. Los productos tienen sabor y textura normales, no hay necesidad de criar y matar animales, y además se disminuirán las emisiones de gas de invernadero y el uso de tierras.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



Persisten las incertidumbres



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Ha comenzado el nuevo año y las circunstancias en que se desarrolla la acción gubernamental nacional da claras muestras de persistir en generar incertidumbre y desconfianza.

El episodio más reciente relacionado con la pérdida de la sede de los juegos panamericanos del 2027 para Barranquilla, constituye una inequívoca comprobación acerca de la actitud arrogante y autoritaria del presidente, así como de la ineptitud de sus ministros que desconocen los trámites administrativos y de ejecución presupuestal para cumplir oportunamente los compromisos del Estado.

A medida que se conocen

nuevos hechos revelados por los medios es indudable que, por una parte; al presidente Petro no le gustaba que la sede fuera solamente para Barranquilla, quizá por su disputa política con el clan Char y por otra parte; porque consideraba que la inversión comprometida de 8 millones de dólares es un despilfarro; olvidando que los compromisos internacionales del país que además han sido estipulados contractualmente, deben ser honrados por el gobierno de turno, pues el incumplimiento genera responsabilidades fiscales e incluso la pérdida de recursos si no se recupera la sede para Colombia.

Otro episodio que contribuye a la incertidumbre y a la desconfianza se relaciona con el anuncio de formular una nueva reforma tributaria destinada a incrementar la tributación de las personas naturales, muy amplio sector de contribuyentes

que no solamente se focaliza en los socios de las empresas, si no especialmente en los profesionales que ya soportan una alta carga tributaria por la vía de la retención en la fuente sobre sus honorarios.

Por otra parte, ratifica sus propuestas de paz total y el ofrecimiento de pago por no delinquir, hechos que causan justificados temores en la gran mayoría de la población que no ve con buenos ojos el estímulo a la delincuencia mientras a los ciudadanos que cumplen las normas y ajustan sus conductas al cumplimiento de la ley, se les agobia con impuestos y no se les protege en su vida, honra y bienes, una de las principales obligaciones del Estado.

En el aspecto económico si bien es cierto la tasa de inflación reportada por el Dane mantiene su tendencia a la baja, preocupan otros indicadores como el leve descenso en la tasa de cambio.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Catalina Usme

En el Mundial de Fútbol de Australia y Nueva Zelanda se consolidó como la goleadora histórica de todas las selecciones, superando, incluso, a Radamel Falcao García. Con su carácter, disciplina y liderazgo, luchada por el reconocimiento y la dignificación de las mujeres en el balompié. Al comienzo del Mundial Femenino de Fútbol que se realizó este año en Australia y Nueva Zelanda, las cámaras y luces centraron su atención en Linda Caicedo, signada para ser la nueva estrella orbital de este deporte. Sin embargo, a medida que la selección Colombia empezó a hacer historia y a dejar enormes rivales en el camino, gran parte de la atención y admiración se enfocaron en la capitana del onceno, Catalina Usme. La pasión y fuerza con la que la goleadora zurda jugó cada partido, junto a su ambición y liderazgo, contagiaron a todo el equipo y pusieron a soñar a un país en el que la selección une y permite que millones olviden, por lo menos por un corto tiempo, las dificultades económicas y sociales, el conflicto, la violencia o la polarización política.

Opinión

Vías para más competitividad



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

No es un secreto que el departamento del Huila, a pesar de poseer ventajas comparativas en la producción de bienes agrícolas, mineros y piscícolas, carece de una infraestructura en transporte que permita aprovecharlas y proyectarlas en el contexto nacional.

Por eso, vale recordar, por ejemplo, que el crecimiento económico que presentó Estados Unidos en el siglo XIX y comienzos del XX, se debió a dos factores primordiales: primero, porque la utilización de los ríos Mississippi y Missouri permitió interconectar, a bajos costos, los extremos de la Nación; y, segundo, porque la construcción de vías férreas facilitó la rápida comunicación entre el territorio del Norte y el Sur.

Otro referente es la Europa de la posguerra, cuando sus países plantearon, como política nacional, la canalización de ríos y quebradas para hacerlos navegables y aptos para la comercialización.

En este sentido, el Huila y Colombia deberían llevar a cabo una política clara de canalización de sus ríos y afluentes,

más allá de mirarlos como medios de navegación, de por sí muy escasa, con la finalidad de convertirlos en elementos claves para el comercio y motor de la competitividad.

El pueblo opita ha retrocedido mucho, pues, el río Magdalena, hace más de un siglo, era utilizado para este propósito. Hoy, no es aprovechado como debería, más bien lo “usan” para otros fines no muy productivos.

Así las cosas, es bien sabido, que el concepto de desarrollo no se relaciona solamente con el crecimiento, pues, tiene un componente de carácter ideológico y de raíces en los valores que es muy grande y que no es exclusivamente de enfoque científico.

Sin embargo, el crecimiento económico, si bien, seguramente, no es lo más importante, es la condición necesaria para emprender cualquier proceso de desarrollo. Un desarrollo, que tiene que estar articulado en un contexto que exija dinámicas constantes de oferta y demanda reguladas por una sociedad de consumo que cada vez se hace más exigente.

Es preciso crear estrategias de mercadeo que incluyan comercialización, medios de comunicación y transporte, y constante conocimiento técnico de los ciclos económicos del país y del mundo.

De mal en peor



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Insistimos en la gran preocupación de los Colombianos sobre la inseguridad urbana (extorsión, robo, lesiones, homicidio, etc, etc...). En una reciente columna mencione igualmente el hecho notorio de la extorsión, en la cual son víctimas los propietarios de predios rurales en casi todo el territorio nacional, en forma por demás atrevida, entregando “citaciones” para “acordar” con los superiores la respectiva cuota. Luego de entregado “el aporte”, proceden a expedir sendos “paz y salvo”.

En algunos territorios, militantes de las FARC expiden a los habitantes un carné, para poder circular en la región.

Suponemos que los gobernadores y alcaldes recién posesionados estarán tomando las medidas pertinentes, en coordinación con el gobierno nacional y la fuerza pública, para garantizar “la

vida, honra y bienes” de los habitantes, en sus respectivas jurisdicciones.

En el caso del departamento del Huila, el curtido político y gobernador Rodrigo Villalba Mosquera, está en mora de condenar enérgicamente la práctica criminal y rampante de la extorsión, cuyos autores, sin ningún reato, transitan portando los distintivos de la agrupación a la cual pertenecen. En algunas oportunidades, han realizado reuniones públicas con las comunidades para determinar “acuerdos de convivencia”.

Seguramente, muy pronto el gobernador Villalba dará información a los Huilenses sobre las gestiones de “alto nivel” que permitan reducir la incertidumbre y zozobra reinantes en la región.

ADENDUM: Desde ya se debe gestionar la continuidad de las obras de doble calzada en las concesiones Autopista Girardot-Neiva y Santana-Mocoa-Neiva. Estas vías se han convertido en vía alterna a la Panamericana. Su alto tráfico justifica plenamente el mejoramiento, cuanto antes, de estas vías. Su ejecución tardaría largos varios años. Mientas tanto..... cada día se vuelve más tortuoso el tráfico vehicular.

Imagen del día



En un hecho criminal, hombres en una motocicleta le prendieron fuego a una ambulancia de la concesionaria Ruta al Sur en Hobo.

“Me barrieron de un sotanazo”: José Eustasio Rivera



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

El profesional y amigo Manuel de Jesús Navia Cerra, siguiendo en su momento las recomendaciones de Rodrigo Silva Vargas, otro gran amigo de la casa Cuatrotablas, ha insinuado la importancia de una de las grandes biografías sobre la vida del escritor huilense José Eustasio Rivera, el autor de La Vorágine, que vale la pena traer a cuento en este año, donde esperamos evocar sucesos y hacer un reconocimiento que supere el silencio de

muchos de nuestros talentos en las letras, como acontece en nuestra región.

Se trata de la obra del escritor chileno Eduardo Neale-Sale, que lleva por título “HORIZONTE HUMANO” – VIDA DE JOSE EUSTASIO RIVERA – editado y distribuido por el Fondo de Cultura Económica y a su vez, hoy en día se consigue por Amazon, con aproximadamente 510 páginas, donde se da a conocer de la mejor manera, todo sobre la vida y obra de nuestro escritor que en el 2024, celebraría los primeros 100 años de la aparición de su magna obra: La Vorágine.

“El libro en si es una obra de arte,

pues el autor escribe con refinado gusto lírico y le agrega apreciaciones psicológicas muy interesante y además muy bien documentado”

Valga resaltar para el suscrito la trascendencia que encontramos con la especial referencia a un personaje que para muchos es un gran líder político de la región y de la fe católica, representado por el sacerdote y posterior Obispo de Garzón, Esteban Rojas Tovar, oriundo de Tarqui – Huila, quien al parecer, y según las citas referidas en esta obra biográfica del escritor Rivera, termina por ser el artífice de la pérdida de cualquier aspiración política, como la tuvo en su momento como candidato del

Partido Conservador a la Cámara de Representantes, una vez JOSE EUSTASIO RIVERA, alcanzara su título de Abogado y pensara en su momento en servirle a la causa política de la región.

Todo indica que, mediante un telegrama de respuesta, el escritor le respondió al por entonces Obispo de Garzón: “Bogotá 2 de mayo de 1917. Ilustrísimo Obispo Garzón. Candidatura a que refiérese su telegrama del 17 de abril ofrecieronmela espontáneamente. Acepto lo que junta popular resuelva. No creo producir discordias entre católicos, pues también lo soy. Atento servidor. RIVERA”

Lo que parece un chiste, es un

profundo dolor que hoy en día, luego de conocer la vida de aquel político religioso Rojas Tovar, no era de dudarlo por la forma como en su momento se enfrentó contra las autoridades civiles, cuando convocaba al alzamiento de los católicos contra sus autoridades por la simple idea de convertir los domingos en día de mercado de algunas poblaciones del centro del Departamento del Huila.

El maestro Delimiro Moreno, en su ensayo que lleva por título “La Toga contra la Sotana”, hace una semblanza de dos figuras representativas del Huila especialmente, por una de ellas, y de Colombia por la otra.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

De Ecuador a Colombia... solo un paso



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Entre Ipiales y Tulcán solo hay un paso, pero no me refiero a esa cercanía, sino a la cercanía al caos que hoy vive ese país, pues padecemos los mismos síntomas producto de las mismas enfermedades.

Al problema de una justicia con altos niveles de impunidad se suma el de las cárceles bajo el dominio de grupos criminales y epicentros de la delincuencia, un síntoma de una enfermedad también crónica en Colombia: un sistema penitenciario sobrepoblado y permeado por la corrupción, en el que resocialización y "alta seguridad" son un chiste. El detonante en Ecuador fue la fuga, en apenas tres días, de dos peligrosos criminales.

No son problemas sin causa. En 2017, Correa, antes de dejar la presidencia indultó a 3.000 personas convictas por narcotráfico; y en 2018, Santos nos dejó un Acuer-

do espurio con las Farc, con impunidad para todo tipo de delitos, y lo más grave: 300.000 hectáreas de coca.

Así llegamos al mal de males en ambos países: EL NARCOTRÁFICO y su poder corruptor para suplantar al Estado, generar violencia y desestabilizar un país al amañó de sus intereses.

La fumigación, que llevó los cultivos a niveles mínimos al final del gobierno Uribe, se movió en la frontera con Venezuela al ritmo de las fricciones con Chávez. Sin embargo, en 2007, Correa llega al poder y los dos socialistas del Siglo XXI hacen causa común contra la fumigación en Colombia, con demanda ecuatoriana ante la Corte de La Haya y amenaza de Correa de derribar aviones de fumigación. Por esas dos fronteras resucitó el narcotráfico, que hoy es poder efectivo, tanto en la nororiental en Catatumbo, y la suroccidental en Putumayo, Nariño y Cauca, una peste que se expandió con la suspensión total de fumigaciones en 2015, bajo la presión de las Farc en las negociaciones.

Hoy asistimos a dos agravantes en ambos países: el desdoblamiento de las mafias en cientos

de bandas criminales de enorme impacto desestabilizador en las ciudades a partir del microtráfico, y la presencia comprobada de las violentas mafias mexicanas.

En Colombia 400 municipios están bajo control territorial de grupos criminales que protegen sus rentas ilícitas. De 48.000 hectáreas de coca pasamos a 300.000, y la productividad aumentó de dos a cinco cosechas anuales. La mayor producción, sumada a la competencia de las drogas sintéticas, generó una caída pronunciada de las exportaciones.

Estamos inundados de coca en los campos y de cocaína en ciudades y pueblos, lo que ha multiplicado los "emprendimientos criminales" y sus luchas, disparando una violencia anárquica y diferenciada a nivel regional, según los actores violentos en cada territorio.

Podemos estar a un paso de la desestabilización que hoy sufre Ecuador. La respuesta del presidente Noboa es la correcta: la restauración del orden a partir de la seguridad y el imperio de la ley... Ese es el camino: el orden como condición para la libertad; lemas de nuestro escudo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Transparencia imposible



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

El Padre Camilo Torres acuñó una frase lapidaria que constituyó en su momento el fundamento ideológico para justificar la insurgencia armada y el abstencionismo, y la actitud de muchas generaciones de colombianos para cuestionar el contaminado sistema político electoral que nos rige, que ha impedido que tengamos elecciones limpias y transparentes que expresen la libre voluntad del pueblo para elegir gobernantes y miembros de corporaciones públicas, y por supuesto un mejor destino para nuestro descaecido país.

Y si bien no podemos afirmar rotundamente en estos tiempos que corren que sigue vigente literalmente la frase del Padre Camilo por la intervención de otros actores estatales en los escrutinios, sí podemos sostener que la situación en esta materia mantiene su vigencia, empeorada de la mano de la omnipresente corrupción producto de un sistema político electoral podrido hasta

sus cimientos, que hace posible que la elección de gobernantes de todo nivel y miembros de corporaciones públicas sea un verdadero asco que irradia su pestilencia en el asalto al tesoro público y en la elección de los funcionarios que les corresponde ejercer control político y vigilar la transparencia en el obrar de los que gobiernan, al punto que podemos afirmar cambiando la frase del Padre Camilo en estos tiempos que la corrupción es literalmente la que elige con toda su carga de podredumbre nacional.

Por eso podemos sostener ahora para desgracia nacional que en materia de elección de funcionarios para que ejerzan vigilancia y control sobre los gobernantes elegidos, como personeros y contralores, que el que hace este ejercicio que debía ser transparente en beneficio de la sociedad, de hacer el concurso de méritos para seleccionar los mejores convertido en farsa, no es el que realmente los elige sino quien los entrevista como ha ocurrido con la elección de personero de Neiva, que tuvo que ser suspendida producto del enjambre de reclamaciones y tutelas de siempre pidiendo transparencia inútilmente, cuando se sabe que como consecuencia

de ese sistema político electoral podrido que tenemos fundamentado en financiaciones espurias de campaña donde todo se negocia, lo único que no puede haber es transparencia en la elección de esta clase de funcionarios y así el concurso de méritos rubricado por el mismo tribunal celestial de nada servirá, porque los entrevistadores de las contaminadas corporaciones públicas lo volverán trizas para amañar la elección a sus torcidos intereses electorales como siempre se ha visto, de la mano del gobernante de turno que manipula la elección.

Y aquí en Neiva está demostrado que no se paran en pelos los concejales para acudir a la más grotesca corrupción para elegir esta clase de funcionarios como ocurrió hace 8 años, que quedó en total impunidad por la desidia y complicidad de los organismos de control para sancionar esta clase de fechorías, haciendo que se arraigue el vicio corruptor de elegir siempre a los candidatos de la politiquería, y no a los que hagan verdadero control limpio e independiente al manejo del tesoro público. Por eso la transparencia en la materia será imposible mientras tengamos este podrido sistema electoral.

Comentarios en redes

"Respete la jerarquía": Luis Alberto Posada a Yeison Jiménez

Flor Ángela García Correa

Ambos son buenos artistas no deberían pisotearse bendiciones a los dos.

Marcia Lorena Ardila Castro

Yeison Jiménez es una persona muy culta, está equivocado Luis Alberto Posada.

Lozada Olga

¿Cuál jerarquía?, Yeison Jiménez más joven, pero mejor.

Es tarde para el hombre



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

Acabo de leer un interesante libro del prolífico escritor colombiano William Ospina, titulado, "Es tarde para el hombre", quien en seis ensayos hace unas profundas reflexiones acerca del proceso en el que como seres humanos estamos inmersos, y en los que falsamente creemos estar en una permanente evolución.

Abriendo la introducción, el autor cita a Paul Valéry, quien escribió que los dos peligros que amenazan al mundo son el orden y el desorden. Quiere significar que el ser humano sólo encontrará el camino de su propia supervivencia si depone a su particular arrogancia y se rinde ante los poderes que verdaderamente rigen la vida y sostienen al mundo.

Los seres racionales que poblamos el planeta tierra caminamos permanentemente por una delgada línea que divide al bien del mal, como popularmente lo expresa el adagio, nos desplazamos por el filo de la navaja. Creemos que estamos avanzando, pero en realidad retrocedemos, y no aseguramos nuestra supervivencia, sino que nos esmeramos por ir directo a la extinción.

Poco a poco hemos venido pasando de Mozart a Bad Bunny, de Beethoven a Peso Pluma, de Schubert a Jiggy Drama, y no sé si eso sea evolucionar o retroceder. Los grandes pintores y escultores han venido desapareciendo y ahora los muros de las calles, los paraderos y los puentes, son los lienzos de lo que ahora se llama cultura urbana, espacios de libre expresión dicen los nuevos Picaso con aerosol en mano.

A lo que llamamos progreso, en

realidad se ha convertido en una trampa peligrosa para el hombre. La ciencia que debería utilizarse para mejorar la vida en la tierra, se esgrime para desarrollar armas biológicas, para aumentar la potencia de las bombas nucleares, para encontrar la manera más eficiente de eliminar la vida en la tierra. Cito esta frase de Voltaire que propone Ospina en su libro, "Dejaremos al mundo tan malvado y estúpido como lo encontramos al llegar".

Hemos perdido la paz por buscar una belleza que no encontramos, porque los estándares impuestos por los sabios del mercadeo, hace que los gordos quieran ser flacos y los flacos sueñen siendo gordos. Los blancos se internen por horas en cámaras de bronceo y los de piel oscura busquen la manera de despigmentar su cutis. Somos anuncios publicitarios andantes y creemos ser más si el atuendo que portamos es de una marca costosa o de otra, aunque estemos totalmente empobrecidos por dentro.

Arrasamos con bosques para construir ciudades, destruimos cuencas hidrográficas para extraer oro, o inyectamos el agua de los ríos y quebradas a los pozos de petróleo para que éste suba y pueda ser extraído, aunque esta acción genere más desertificación; como lo dijera Nietzsche: "El desierto está creciendo, ¡Desventurado el que alberga desiertos!"

Ahora valemos por la capacidad de producir, es decir que un intelectual humilde vale menos que un burro con plata, y como lo dijera Ospina, la modernidad de ahora unifica y confunde los sexos, las edades, las culturas, en una sola amalgama indiferenciada, carente de matices y de sentidos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Horóscopo



Aries

Tu signo, regido por el fuego, te sumerge en fantasías que a veces, resultan en gastos innecesarios. Adminístrate mejor en tus compras y asegúrate de cumplir con los pagos para evitar deudas pendientes. Este fin de semana, toma decisiones que impulsen tu crecimiento en el 2024, una fase de prosperidad te espera. Acepta la invitación a un negocio de publicidad o diseño, será exitoso. Disfrutarás de estabilidad en tu relación; los solteros Aries encontrarán un amor compatible. Un golpe de suerte se aproxima el 13 de enero con los números 09 y 21. Utiliza el color azul fuerte para potenciar tu suerte.



Tauro

Este viernes trae cambios laborales con la llegada de nuevos colegas o jefes. Este mes será de transformación, así que mantente alerta, ya que las energías se moverán a tu alrededor. Un amor del pasado busca regresar, pero cuidado con repetir errores. Para los solteros, días de conocer personas importantes que iluminarán tu camino al éxito. En lo económico, realiza pagos, liquida deudas y actualiza tu vehículo. La suerte llega el 12 de enero con los números 02 y 41, y utiliza el verde claro para atraerla.



Géminis

Ajusta tu economía: realiza pagos, controla compras y establece un sistema de ahorro en este 2024. Evita problemas, fluye y ten cuidado con las envidias. El 13 de enero trae un golpe de suerte con los números 04 y 14. Aunque salgas con personas no te comprometas firmemente, recuerda que tu signo destaca por parejas amorosas. Trabaja en ser una mejor persona. Analiza tu vida y aleja a las personas tóxicas.



Cáncer

Este fin de semana, la prisa por resolver asuntos pendientes del año pasado se apodera de ti. Tu signo, el más responsable del Zodíaco, te mantiene siempre bajo presión para cumplir con tus obligaciones. Estás en una etapa de transformación y cambios positivos, con mucha prosperidad. No dudes demasiado, el éxito llega a tu vida. Experimenta emociones, inicia una dieta y ejercicios para verte mejor, y cuida la unión familiar. Tu estabilidad con la pareja está asegurada, pero los solteros deben controlar sus impulsos ante un amor prohibido y apasionado. El 14 de enero es tu día de suerte con los números 06 y 16, y el blanco es tu color.



Leo

El 2024 es tu año de triunfos en todos los aspectos. En el ámbito laboral, mantén todo en orden y una buena actitud. Aunque te enfrentes a la indecisión, mantente firme para verte lo mejor posible. Un amor prohibido busca encuentros apasionados, diviértete sin enamorarte. Evita caer en chismes en la escuela o el trabajo. El viernes trae muchos pagos y actualización financiera. La suerte llega el 13 de enero con los números 08 y 23.



Virgo

Este año, tu signo, el más administrado del Zodíaco, te proyecta como un gran líder empresarial y social. Realiza los pagos correspondientes de tus deudas para triunfar en lo económico y laboral.

Tus números mágicos son el 01, 33, 25 y 66, con golpes de suerte los días 13 y 14 de enero. Evita problemas de ansiedad y no te preocupes por lo sin solución. Realiza mejoras en tu coche y sé realista, dando pasos hacia tus metas. En las relaciones, busca la armonía y evita peleas.



Libra

El viernes te brinda energías positivas; organiza pagos pendientes y actualiza tu papelería para un inicio auspicioso este año. Adoptas un régimen alimenticio más saludable y decides hacer ejercicio. El 14 será un día de suerte con los números 23 y 40. Usa rojo y blanco para atraer la suerte. La pasión con tu pareja se intensifica, optas por una relación más formal, mientras que los Libra solteros encontrarán un amor compatible del signo de fuego.



Escorpión

El fin de semana te anima a planificar tus metas anuales. Siendo del elemento agua, tu perseverancia es notable, pero la inestabilidad sentimental puede afectarte. Se presenta una oportunidad laboral más positiva y posibles viajes. Dedicar estos días a saldar deudas y establecer un sistema de ahorro. La suerte te sonríe el 14 de enero con los números 14 y 69. Prefiere colores azul y morado.



Sagitario

Un golpe de suerte llega el 12 de enero con los números 29 y 35. Utiliza gris y verde para atraer la abundancia. Un amor del pasado regresa, evita mentir, deja que tu carisma natural hable por ti. Dedica tiempo a las relaciones públicas para avanzar en tu carrera. Siendo del elemento fuego, destaca por astucia e inteligencia; considera iniciar una carrera universitaria o tomar cursos. En asuntos amorosos, sé paciente y evita los celos infundados. Este será tu año para ascensos laborales.



Capricornio

En tu cumpleaños, las energías positivas se multiplican, buscando el éxito. Este año trae desafíos; considera cambiar de trabajo o emprender un negocio. Adopta hábitos saludables con ejercicio y dieta. En el amor, permite que el destino te sorprenda con una pareja compatible; alguien de Aries o Virgo podría entrar en tu vida. La suerte llega el día 13 con los números 06 y 33, favoreciendo los colores rojo y amarillo. Tu naturaleza discreta y sería contribuye al éxito laboral al evitar problemas innecesarios.



Acuario

Este fin de semana, sorpresas agradables te esperan, incluyendo una oferta laboral mejor remunerada. Pon al día los pagos de tu hogar y vehículo, y actualiza tus deudas. En el ámbito amoroso, el año promete dos amores simultáneos, destacando tu carácter conquistador. El 12 será de suerte con los números 17 y 25; emplea rojo y azul para atraer abundancia. Una boda familiar en la playa se avecina. Tauro y Escorpión son compatibles, pero cuidado con las firmas para evitar fraudes.



Piscis

Este fin de semana trae suerte el 13 con los números 8 y 34; favorece los colores blanco y rojo para la abundancia. Prioriza tu salud con una visita al médico para revisar posibles problemas hormonales o sanguíneos. A pesar de tu resistencia al dolor, es esencial cuidar tu bienestar. Un amor de Capricornio o Virgo hablará de formalidad. Mantén tu energía positiva, cuidándote de quienes buscan aprovecharse de ti. Equilibra tus sentimientos para evitar extremos en el amor. Con el retorno a la rutina de trabajo y escuela, administra sabiamente tu tiempo.

Sociales

Bodas de oro

En la capilla del Club Campestre de Neiva, se ofició la eucaristía en la cual los esposos Hernando Trujillo Polanco y María Virginia "Maviña" Calderón de Trujillo, renovaron sus votos matrimoniales en la celebración de las bodas de oro.



El sacerdote Julián Vargas, Capellán del Club Campestre de Neiva, con los esposos Trujillo Calderón,



"Maviña" y Hernando con sus hijos, nietos, nuera y yerno: Regina Trucharte de Trujillo; Hernán José y Ana María Trujillo; Sara Morell, María Guadalupe Rozo, Carlota Trujillo, Antonio Trujillo, Mariana Rozo, Simón Morell, Marcela Trujillo Calderón y Enrique Puello.



El ex alcalde de Neiva Jesús Antonio Medina, Fanny de Ortiz, Héctor Cuervo, Juanita de Medina, Verónica de Cuervo, Esperanza Cuellar, Beatriz de Fajardo y Oscar Fermín Fajardo.

Feliz Cumpleaños



Celebramos el cumpleaños de nuestra Gerente Oriana Sofía Peña Mazabel, una mujer luchadora incansable que día a día trabaja por cumplir sus sueños en pro de la salud de todo los Laboyanos, le damos gracias a Dios por cumplir un año más de vida. Nuestros mejores deseos que este nuevo año esté lleno de muchas bendiciones y éxitos, admiramos su excelente y valioso trabajo que realiza a diario en nuestra institución. De parte de todo el equipo de la E.S.E. Manuel Castro Tovar le desea un feliz cumpleaños, Dios la bendiga.

Felicidades



La docente Gloria Amparo Gasca celebró un año más de vida, con un encuentro muy especial con su familia en el restaurante Storia D'amore en la ciudad de Bogotá.

Agasajo



En días pasados el Director de Inderhuila Felipe Victoria Barragán fue agasado por su equipo de trabajo, quienes le desearon éxitos en su vida.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 201 B/CALAMARICARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CON. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57m2

CENTRO		
APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES. AV LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDIF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 306 T-2 CONJ. RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 801 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
APTO. 701 T-1 CONJ. MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CALLE 68 # 4-76 URB. ARBOLEDA	\$1.200.000,00	90m2
CALLE 50B # 23-70 VENECIA	\$730.000,00	98m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2

CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 # 40 B -07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48-2-50-2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA OROUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA OROUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 2B-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99573	CASA # 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL COMERCIAL EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99569	LOTE EN COLINAS DE MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$410.000.000
640-99555	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99546	LOTE CONJUNTO TOCHERÉ. GARZÓN - H	\$290.000.000
640-99545	CASA DOS PLANTAS CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL EN EL CARMEN. GARZÓN - H	\$380.000.000
640-99522	LOTE EN VILLA DE LEIVA. GARZÓN - H	\$280.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99645	LOCAL B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$490.000
640-99646	LOCAL B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99567	CASA 2DO. PISO EN B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$630.000
640-99592	APARTAMENTO 204. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99544	CASA B/EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZON - H	\$200.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.0

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

VENDO CASA OBRA GRIS

2 - HABITACIONES. SALA COMEDOR, PATIO Y TERRAZA B/GALINDO
Todo-servicios.
Lista para vivienda
NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 -
316 454 9030

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS CARROS, SALA COMEDOR, CUATRO ALCOBAS, A/A, JARDÍN INTERIOR, PATIO DE ROPA, ALTILLO, CON COLUMNAS PARA CONSTRUIR SEGUNDO PISO.
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

VENDO APARTAMENTO CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Coci-integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto
INF: 317 667 6072

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA B/ BELLA SUIZA CERCA A UNICENTRO

2-HABITACIONES, AUTOMATIZADO, BAÑO, PARQUEADERO MUY BONITO. PISO 4
DIRECTAMENTE:
310 260 7452

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO B/LA FLORESTA TRES ALCOBAS
Informes:
310 229 0412

ARRIENDO APARTAMENTO B/JARDÍN

PRIMER PISO. ESQUINERO GRANDE 3-ALCOBAS PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA PRIMAVERA
CALLE 78 NO. 8-42
Informes:
318 365 7827 - 316 618 8966

VENDO APARTAMENTO
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2.
Sobre AV. Buganvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE A BOSQUES DE CANTABRIA
SERVICIOS PUBLICOS
INF.
317 212 5049

OFICINA

ARRIENDO OFICINA 107
EDIFICIO LOS BALCONES CENTRO (NEIVA)
Informes:
311 481 8184
(608) 8709581

FINCAS

VENDO HERMOSA FINCA

MESA DE ELIAS
3 HECTAREAS PLANAS
CUENTA CON EXCELENTE CASA CON SERVICIOS PUBLICOS Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF.
321 463 0337

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL
CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520

AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE ABUELITOS Y NIÑOS OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTO:
314 432 0711

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y /o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

SE REQUIERE

Asesor Comercial

Importante empresa de construcción requiere asesor/a comercial, con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas con liderazgo, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley, contrato a término fijo, jornada laboral diurna, experiencia 6 meses en labores propias del cargo.

Enviar Hoja de vida:

Recursoh.innovar@gmail.com

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

Radicación: 2022 00044 00

Bien: \$17.000.000

Afectado: Noe Pencue Lozada y otros.

Ley: 1849 de 2017

Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Será del caso proferir sentencia en el trámite de extinción de dominio seguido respecto de la suma de \$17.000.000 de propiedad de NOÉ PENCUE LOZADA y FLORICEL PENCUE AMBITO, sino fuera porque advierte el despacho que, luego de estudiadas las pruebas recaudadas, existen realidades jurídicas omitidas por la Fiscalía General de la Nación para sustentar el requerimiento de extinción de dominio, sobre las cuales las partes no han tenido la oportunidad de ejercer los derechos de defensa y contradicción. Explíquese que por remisión expresa del artículo 26 numeral 1° de la Ley 1708 de 2014, en el proceso de extinción de dominio resultan aplicables las disposiciones del Código de Procedimiento Penal contenido en la Ley 600 de 2000, entre ellos, el principio de congruencia que exige "la correlación en el hecho histórico investigado, por lo que el juez jamás podrá sustentar un fallo de condena en el evento de que incluya acciones, comportamientos o circunstancias que, aunque probadas dentro del proceso, jamás hayan hecho parte de la imputación fáctica contenida en la resolución de acusación"1. En el trámite de extinción de dominio, el mencionado principio se materializa en la relación lógica y coherente entre la resolución de inicio, la de procedencia o improcedencia, requerimiento o demanda – según sea el caso- y la sentencia judicial, la cual dada la especial naturaleza de la acción extintiva, debe ser de tres tipos: real (identidad de los bienes afectados), fáctica (correspondencia de las circunstancias de hecho que dieron origen a la acción) y jurídica (consonancia de las causales extintivas). En relación con esta última, el Tribunal Superior de Bogotá en Sala de Decisión de Extinción de Dominio, ha precisado que su entendimiento no debe ser rígido, toda vez que el análisis y debate probatorio efectuado en sede judicial puede dar lugar a la configuración de una nueva causal, que el juez está en el deber de incluir, o por el contrario, excluir cuando se determine que los elementos que la estructuran no se satisfacen. Sobre el tema expuso: "(...) Por otro lado, como quiera que todo proceso judicial parte de un supuesto fáctico, es decir, tiene su génesis en hechos que modifican la realidad de las cosas, en el proceso extintivo, son aquellos que configuran la causal o causales correspondientes, entonces, en aras de garantizar, en especial, el derecho de contradicción de los opositores, es viable predicar en el trámite una congruencia FÁCTICA, pues a diferencia de lo planteado por el a quo, la sentencia debe observar el marco comportamental (de comportamiento en sentido lato) propuesto por la fiscalía en la respectiva resolución de procedencia o improcedencia. Con todo, respecto de lo último, es necesario insistir en que no se puede desconocer que durante la etapa desarrollada en sede de fiscalía o en la causa, con ocasión del período probatorio que se desarrolla en dichos estadios procesales, pueden conocerse otros hechos que den sustento a las causales extintivas inicialmente indicadas o a otras diferentes, evento en el cual el operador jurídico, debe darlo a conocer a los afectados, para que éstos puedan ejercer el derecho de contradicción correspondiente, pues en el caso, de que la sentencia declare la extinción del derecho de dominio sobre los bienes afectados, lo haga con sustento en un hecho frente al cual las partes no hayan ejercido dicho derecho, la misma podría estar viciada de nulidad por la violación al debido proceso; cuestión diferente sucede, cuando el hecho novísimo se introduce en la resolución que decreta la procedencia, porque frente al mismo, se cuenta precisamente con el procedimiento ante jueces para poder ejercer el derecho de contradicción frente a éste. En torno a la que podría denominarse la congruencia JURÍDICA, a diferencia de lo planteado por el fallo de primera instancia, la misma debe observarse en el proceso, aunque no con la rigidez que propone el recurrente. Valga decir, que las causales extintivas predicadas en la resolución de inicio o en sus adiciones, en principio, deben ser las mismas por las cuales el juez proceda a declarar la extinción de los bienes, pero al igual que sucede con la congruencia fáctica, en el desarrollo de los períodos probatorios en sede de fiscalía como en la etapa de la causa, puede establecerse la configuración de nuevas causales de extinción del derecho de dominio, lo cual conlleva a que este predicamento no sea estricto, a contrario sensu de las argumentaciones aducidas por el recurrente"2. Pues bien, siguiendo los anteriores prolegómenos, se tiene que en el presente asunto la FGN presentó la pretensión de extinción de dominio respecto del efectivo invocando como sustento jurídico las causales establecidas en los numerales 1° y 6° del artículo 16 de la Ley 1708 de 2014, que a su tenor establecen:

1. Los que sean producto directo o indirecto de una actividad ilícita. (...)

6. Los que de acuerdo con las circunstancias en que fueron hallados, o sus características particulares, permitan establecer que están destinados a la ejecución de actividades ilícitas.

Sin embargo, de los elementos de conocimiento y lo anunciado en la demanda se deduce que también eventualmente procedería la causal 4ª del referido artículo, esto es, cuando el bien perseguido forma "parte de un incremento patrimonial no justificado cuando existan elementos de conocimiento que permitan considerar razonablemente que provienen de actividades ilícitas", pues según la FGN, el decomiso del dinero obedeció a que el afectado NOÉ PENCUE LOZADA al momento de ser requerido por personal del Ejército que se encontraba realizando labores de vigilancia y control en la vía que de Balsillas conduce al municipio de Neiva, no demostró el origen del mismo, como tampoco lo hizo durante las solicitudes de devolución del dinero que realizó ante las autoridades competentes. Por tal razón, en garantía del derecho de contradicción del afectado NOÉ PENCUE LOZADA y por remisión del

artículo 26 numeral 1° de la Ley 1708 de 2014, se dará aplicación al trámite previsto por el artículo 404 de la Ley 600 de 20003. Por lo tanto, se correrá traslado a los sujetos procesales por el término de diez (10) días, para que respecto de la nueva causal de extinción aquí indicada, esto es, la señalada en el numeral 4° del artículo 16 de la Ley 1708 de 2014, soliciten las pruebas que considere pertinentes y manifiesten lo que a bien tengan al respecto. De otro lado, por lo que el despacho reconocerá personería jurídica al abogado CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO como defensor público de NOÉ PENCUE, atendiendo la sustitución reemplazada por el letrado JUAN MANUEL SERNA TOVAR. Notifíquese personalmente de esta decisión a los sujetos procesales e intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS Juez

(Hay firma)

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA, HACE SABER Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por LIBIA JUDITH TOVAR ESTRELLA, (Apoderado. CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS) contra JULIE ANDREA GUZMAN MARTINEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 36.312.798 y JHON FREDY MURCIA LOZANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.724.595, bajo radicado 41-001-41-89-005-2020-00785-00; secuestre designada VICTOR JULIO RAMIREZ, con Celular 316 4607547, Dirección: Calle 19 No. 46 80 Neiva, mediante auto calendado el 26 de octubre de dos mil veintitrés (2023) fijó la hora de LAS 3:00 PM del día LUNES, VEINTINUEVE (29) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata de una MOTOCICLETA CON PLACA GRK-19F, Marca AKT, línea AK125WII, cilindraje 124, modelo 2021, avaluado en \$6.000.000 debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. AVALÚO. El Bien mueble está AVALUADO EN LA SUMA DE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000 M/CTE), y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho valor, conforme lo establece el Artículo 448 CGP, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértase a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@ceudoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://call.lifesizecloud.com/19699371>. RECOMENDACIONES PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL: Se pone de presente a los interesados que se deben seguir los siguientes pasos en aras de lograr hacerse parte de la diligencia virtual: 1). Dar clic en el enlace que se comparte en el acápite "ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE". 2) Dar clic en "ACEPTAR" para usar la cámara y el audio del aplicativo LIFE SIZE. 3). De no poder acceder con éstos, dirigirse al icono de candado en la parte superior izquierda de la pantalla, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los iconos de cámara y de audio. 4). Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. 5). Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "aceptar" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNIÓN. 6). De ingresar mediante teléfono móvil, debe descargar la aplicación LIFE SIZE directamente de la tienda de aplicaciones, y seguir los pasos que aquí se explican. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

ADVERTENCIA. Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA. En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-neiva/58>). Para su respectiva publicación, se elabora el VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). LILIANA HERNANDEZ SALAS. Secretaria (Hay firma)

Notaría 1 Neiva - Huila

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCUITO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se circule con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a, la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión doble e Intestada de OCTAVIO LONGAS LLANOS, fallecido en el municipio de Neiva; departamento del Huila, el día 07 de SEPTIEMBRE de 2021, poseedor de la Cédula de Ciudadanía número 1.633.907; y MARÍA LUISA SÁNCHEZ DE LONGAS, fallecida en el municipio de Neiva, departamento del Huila, el día 11 de AGOSTO de 2004, poseedor de la Cédula de Ciudadanía número 26.497.380.. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 26 de diciembre de 2.023, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

AVISO DE REMATE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HUILA HACE SABER Que, en el PROCESO EJECUTIVO MIXTO propuesto por BANCOLOMBIA S.A. Nit.890.903.938-8 contra CESAR AUGUSTO ARGOTE BOLAÑOS C.C.12.240.160 y ANGELICA MARIA DUSSAN RUBIANO C.C.1.075.229.239 con radicación 410013103002 – 2015-00172-00, se señaló la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2024, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado, a saber: "LOTE DE VIVIENDA CAMP-ESTRE JUNCAL -Condominio Campestre Campo Berdez Club House-Suburbano sector Juncal del Municipio de Palermo (H) quince (15) sector 2., inscrito al Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-229104 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva." El bien inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$112.007.500.00, la base de la licitación es de \$78.405.250.00, correspondiente al setenta por Ciento (70%), al tenor del artículo antes citado. Adviértase que todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien a rematar, esto es, la suma de \$44.803.000.00 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y/o en la hora señalada para la subasta presentando sus ofertas en sobre cerrado la que deberá contener además el depósito que lo habilita para hacer postura. Infórmese que el auxiliar de la justicia a cargo del bien en calidad de secuestre VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MARIQUE, quien puede ser localizado en la Calle 26 Sur No. 34A-39 Barrio El Oasis de Neiva, número del celular 3164607547, encargado de mostrar el bien objeto de remate. El aviso que lo publicite se hará un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en un periódico de amplia circulación de esta localidad, o en su defecto, en la Emisora HJ Doble K, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 450 del Código General del Proceso. Agréguese al expediente antes de la apertura de la licitación una copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación, y un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Se advierte a los interesados que la diligencia se llevará a cabo en las instalaciones del juzgado, ubicado en la Oficina 902 del Palacio de Justicia de esta ciudad". Notifíquese. Fdo. CARLOS ORTIZ VARGAS. Juez." DADO EN NEIVA- HUILA, EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. Firmado Por: Karem Aránzazu Calderón Torres Secretaria Juzgado De Circuito Civil 002 Neiva - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el Decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 243b429ac64eae2619ea6163c72dd1e979069d50bbf60f8a4cce94f088ef99f6 Documento generado en 05/12/2023 08:00:27 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PALERMO – HUILA

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA HACE SABER: Que, de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 28 de noviembre de 2023 el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA, fijó el día MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 p.m.), para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en el PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL con radicación Nro. 415244089001 – 2017-00182-00, instaurado por BANCOLOMBIA S.A., Nit. Nro. 890903938-8 contra la señora ESMERALDA CERQUERA PASTRANA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 26.535.495. BIEN A REMATAR: El bien materia de la diligencia de remate se identifica así: El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-155784 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva (H), ubicado en la Diagonal 9 Nro. 4A – 76 del centro poblado El Juncal, jurisdicción de Palermo – Huila, cuya propietaria es la señora ESMERALDA CERQUERA PASTRANA, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. El bien inmueble secuestrado fue entregado al señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser ubicado en la calle 26 Sur No. 34 A 39 barrio Oasis de Neiva – Huila, con teléfono 6088733170, abonado celular 3164607547 y con e-mail: victormanrique877@gmail.com. AVALÚO Y POSTURA ADMISIBLE. El bien inmueble aquí reseñado se encuentra estimado según el avalúo pericial en la suma de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$102'960.000 M/Cte.), la licitación comenzará a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) en la fecha indicada, y en ella se deberán cumplir las exigencias del Artículo 452 del Código General del Proceso, con la advertencia que la base de la licitación y postura admisible, será del setenta (70%) por ciento del avalúo (\$72'072.000 M/Cte.), previa consignación del 40% del mismo (\$41'184.000 M/Cte.). LICITACIÓN: La licitación se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora, para lo cual se advierte a los interesados que la postura se deberá allegar al Despacho dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o a la hora de la diligencia, la cual deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato PDF: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura. Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación realizar sus posturas con la antelación debida, en lo posible, atendiendo a lo atemperado en el Artículo 451 del C.G.P., con la indicación específica de sus datos de contacto (nombres, identificación, teléfonos de contacto, correo electrónico). Dichas posturas deberán hacerse llegar a través del correo electrónico del Despacho j01prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co, y ser consignado el valor respectivo en la cuenta Nro. 415242042001 que tiene este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S.A. La subasta tendrá una duración de una (01) hora luego de la cual se abrirán los sobres sellados que contengan las ofertas para adquirir el bien a subastar dentro del cual se acompañara el título de depósito judicial base de licitación. Se le advierte a los posibles postulantes que intervengan en este acto judicial la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien, en vista de únicamente se les reconocerá el pago de impuesto predial y los rubros que se llegaren a causar por los conceptos contenidos en el artículo 455 numeral 7 del C.G.P., aquella que resulte favorecida con la adjudicación queda obligada a cancelar el impuesto como lo especifica el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, mediante consignación que efectuará dentro de los tres (05) días hábiles siguientes al remate de acuerdo a los postulados del artículo 453 del C.G.P. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_NDI1ZDY-wZmMtNDNjYy00Y2U3LTIiYjAtMGJiNzJjOTRIM_TES%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225267b3ed-71f4-4f9c-bb75-49e64b983339%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo 452 del Código General del Proceso, se emite este AVISO, para su publicación, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) SANDRA MARCELA GALINDO RODRIGUEZ. SECRETARIA. Firmado Por: Sandra Marcela Galindo Rodríguez Secretaria Juzgado Municipal. Juzgado 001 Promiscuo Municipal Palermo Huila. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Códigodeverificación: 13db9351f863c95085be5b6022952f0c6ccdd0f025c78da50542d6a47af0661c7. Documento Generado en 14/12/2023 04:21:24 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE:

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA. CLASE PROCESO: Ejecutivo con Garantía Real. RADICACION: 41001-31-03-004-2018-00106-00. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A Nit No. 890.903.938-8. DEMANDADOS: LETINGEL S.A.S Nit No. 813.011.065-5 y LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAL C.C No. 13.443.547. FECHA DEL REMATE: 15 de febrero de 2024. HORA: 9:00 A.M. BIEN A REMATAR: Predio denominado EL ROSARIO, ubicado en la Vereda la Ulloa municipio de Rivera-Huila, el cual tiene una extensión de 3 hectáreas, 3.250 metros cuadrados, y se encuentra determinado por los siguientes linderos: Partiendo de una zanja, se sigue primero hacia el Noreste luego hacia el Noreste luego hacia el Norte, después hacia el Noreste, colindando con predios de Serafina Mosquera de Mendoza, hoy de Regulo Liscano Mejía; se continúa hacia el Noreste, colindando con la Junta Comunal; se quiebra hacia el Sureste primero por cerco de alambre que deslinda con predio de Teodoro Penagos en 42 metros, y después por cercos de piedra que deslinda con predios de Juan Hilario Fajardo en 159 metros, y predio de Floro Valderrama en 34 metros; se continua hacia el Sureste por cerco de alambre que deslinda con predio de Fortunato Marquen en 16 metros; de aquí se sigue hacia Suroeste por cerco de alambre que deslinda con predio de José Ignacio Rojas en 195 metros; de aquí se sigue hacia el Noroeste por cerco de alambre que deslinda con el mismo predio de José Ignacio Rojas en 106 metros, hasta la zanja primeramente citada; se continua hacia el Noroeste por dicha zanja, arriba colindando por predio de Valeriano García, hasta el punto de partida, predio inscrito con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-65910. AVALUO: \$813.216.749. VALOR 70%: \$569.251.724,30. CONSIGNACION POSTURA 40%: \$325.286.699,60. La licitación comenzará a la hora indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% de ley. Las publicaciones ordenadas por el artículo 450 del Código General del proceso se deben efectuar en un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación y contener los requisitos de ley. PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA. La audiencia se celebrará exclusivamente mediante la herramienta lifesize, por lo que es indispensable que se incluya dentro de la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso, el correo del juzgado ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co y el link: <https://call.lifesizecloud.com/18105373> a través de la cual se llevará a cabo la misma, lo anterior a efecto de garantizar la participación de los futuros postores. DEPOSITO Y POSTURA: Los postores interesados en la almoneda deberán, antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico del juzgado en formato PDF el depósito para hacer postura, conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del Código General del Proceso, el cual deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando el juez la solicite. Sólo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.; Información del Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura; Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura; El monto por el que hace la postura; La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si esa persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este; Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días y Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado; Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el en el artículo 451 del Código General del Proceso; La postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co; Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista, se tendrá por no radicado. Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación lifesize, software que deberán instalar en los equipos de cómputo personales de las partes del proceso y de los postores o interesados en la subasta. Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas conforme lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, continuando ya con el tramite previsto por la norma procesal, el cual no ha tenido variación alguna. LINK PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA: El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co - microsito del despacho. Secuestre: VICTOR JULIO

RAMIREZ MANRIQUE, se ubica en la calle 26 Sur No. 34 A - 39 Oasis Neiva, celular 3164607547. El secretario: SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA, HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA propuesto por COOPERATIVA UTRAHUILCA, identificado con NIT. No. 891.100.673-9 (Apod. MARIA PAULINA VELEZ PARRA) contra ANA CRISTINA CESPEDES CARRILLO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 56.074.984 y NINI JOHANA MENDOZA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 65.556.396, bajo radicado 41-001-40-22-008 - 2014-00694-00; secuestre designado en diligencia de secuestro el 15 de julio de dos mil diecinueve (2019), MANUEL BARRERA VARGAS, quien se puede ubicar en la Carrera 49 No. 17A-07, Celular 3158766627, fijó la hora de LAS 3:00 P.M DEL DÍA PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR: Se trata de un bien inmueble ubicado en el lote 1) Urbanización Villa del Prado, Lote #16, Manzana A 2) Calle 78B No. 1D-96, en la ciudad de Neiva, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 200-159801, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, el cual está debidamente embargado y secuestrado. AVALÚO: El bien está avaluado en la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$82.305.000) M/ Cte. y será postura admisible el 70% de dicho valor. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta. Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, sólo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es <https://call.lifesizecloud.com/19554310>. RECOMENDACIONES PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL: Se pone de presente a los interesados que se deben seguir los siguientes pasos en aras de lograr hacerse parte de la diligencia virtual: 1) Dar clic en el enlace que se comparte en el acápite "ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE". 2) Dar clic en "ACEPTAR" para usar la cámara y el audio del aplicativo LIFE SIZE. 3) De no poder acceder con éstos, dirigirse al icono de candado en la parte superior izquierda de la pantalla, junto al vínculo, dar clic en "configuración de sitios" y darle permitir en los iconos de cámara y de audio. 4) Una vez tenga habilitado el uso de la cámara y el audio, llene los espacios de nombre (y/o calidad en la que asiste), sin necesidad de aportar correo electrónico. 5) Una vez haya llenado los espacios, dele clic en "ACEPTAR" en el recuadro inferior izquierdo, y posteriormente en UNIRSE A LA REUNIÓN. 6) De ingresar mediante teléfono móvil, debe descargar la aplicación LIFE SIZE directamente de la tienda de aplicaciones, y seguir los pasos que aquí se explican. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario, copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. ADVERTENCIA: Se previene a los oferentes, que a quien se le adjudique el bien objeto de remate, deberá acudir al Palacio de Justicia, al día sexto (06) siguiente a la diligencia, a la hora que se le indique en la diligencia, a fin de hacer entrega de la postura allegada al correo electrónico institucional del Despacho, junto con el título de depósito judicial original correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, así como del comprobante del pago del valor restante y del impuesto del cinco por ciento (5%). NOTA: En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del microsito web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-neiva/58>). PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN, SE ELABORA EL DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). LILIANA HERNÁNDEZ SALAS. Secretaria (Hay firma)

Medio Ambiente

» Estos animales son homodontos, lo cual significa que todos sus dientes son del mismo tipo y tamaño. Por ello, cuando se habla de la variación en su dentadura se hace referencia a las diferencias que se encuentran entre varias especies.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

13 - 14 de enero de 2024 - 24 páginas - Año LV - No. 20.469



Durante su juventud, los cocodrilos pueden reemplazar su dentadura más rápido que cuando son adultos, pero su capacidad de mudar y renovar sus dientes se va perdiendo con la edad.



¿Cuántos dientes tiene un cocodrilo?

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

De manera cotidiana, la mayoría de las personas se refieren a los cocodrilos como aquellos seres semiacuáticos con forma de lagartija gigante. Aunque se comporten muy tranquilos, estos reptiles son capaces de movimientos rápidos que incluyen una mordida poderosa con dientes tipo estacas, algo que es una señal de identidad del cocodrilo.

A pesar de la gran similitud entre ellos, los cocodrilos son un grupo compuesto por 3 familias diferentes: Gavialidae (gaviales), Alligatoridae (caimanes y aligátores) y Crocodylidae (coco-

drilos). Aunque sus diferencias son sutiles, todos ellos presentan mandíbulas con dentaduras poderosas cuya estructura es el origen de su letalidad. Sigue leyendo para conocer más acerca de los dientes de este reptil.

¿Cuántos dientes tienen un cocodrilo?

La pregunta es complicada, puesto que no existe una sola respuesta, ya que la cantidad varía con respecto a la especie de cocodrilo de la que se hable. De manera general, la mayoría tienen entre 28 y 32 dientes en la mandíbula superior, mientras que en la inferior llegan a exhibir 30 o 40.

Los valores sumados nos dan

una cantidad aproximada de 58 a 72 dientes en promedio, aunque algunos sobrepasan este estimado. De nuevo, recalamos que la dentición está en constante cambio, así que el número puede ser variable incluso entre individuos de una misma especie.

¿Los cocodrilos mudan de dientes?

La diferencia más evidente de los cocodrilos con respecto a otros reptiles es la forma en la que sus dientes se insertan en su mandíbula. Lejos de que su dentadura se fusione con su hueso, como sucede en acrodontos, presentan pequeños alveolos en los que se implantan sus raíces.

Gracias a estas estructuras, si

los dientes son dañados pueden mudarse y reemplazarse las veces que sean necesarias.

El proceso de muda y reemplazo fue descrito de manera detallada en 1961 en un artículo de la revista científica *Proceeding of the zoological Society of London*. En esta investigación, se menciona que el diente inicia su proceso con una pequeña raíz que crece poco a poco, mientras que el viejo comienza a "aflojarse". De esta manera, cuando se forma por completo, el nuevo emergerá "tirando" al anterior.

Este proceso es un poco similar a lo que ocurre con el cambio de dientes en humanos. Sin embargo, en el caso de los cocodri-

los el mecanismo no se detiene al llegar a adultos y sucede varias veces a lo largo de su vida. Por esta razón, en un reptil de 4 metros de longitud se estima que ya debe haber reemplazado todos sus dientes (al menos 45 veces cada uno).

Tipos de dientes de cocodrilos

Un cocodrilo suele tener dientes con diferentes formas, que pueden ir desde superficies romas o sin filo hasta siluetas puntiagudas casi como agujas. En general, estas características varían en cada especie, pero se sigue un patrón en el cual los reptiles con hocicos estrechos son los que tienen una dentadura más uniforme.